



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

11 de Febrero de 1993

Núm. 90

SUMARIO

	Págs.		Págs.
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		D.1.2 (Fomento de Actividades Económicas y Alternativas).	4942
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 1122-I	
P.E. 1119-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a grado de ejecución y localización de las inversiones de la Acción C.1.2 del Programa Rechar (Construcción de Polígonos Industriales en las Cuencas).	4942
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a grado de ejecución de la acción b.1.1 del Programa Rechar, construcción de diversos tramos de la Carretera C-623 La Magdalena-Villablino.	4941	P.E. 1123-I	
P.E. 1120-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cantidades abonadas a Cetransa con relación a la planta de Santovenia.	4942
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a programas de Formación de Desempleados y activos del Programa Rechar en 1.991 y 1.992.	4941	P.E. 1124-I	
P.E. 1121-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estado del Retablo de Nicolás Florentino de la Catedral Vieja de Salamanca.	4943
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a Empresas incentivadas de acuerdo con la acción			

	Págs.		Págs.
P.E. 1125-I		tación de aval por la Empresa Ibérica de Talcos S.A. para restauración del espacio natural en Puebla de Lillo.	4947
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cursos subvencionados por la Consejería de Economía y Hacienda y cofinanciados por el F.S.E. impartidos en Zamora en 1.991.	4943	P.E. 1134-I	
P.E. 1126-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Patricio Fernández Rodríguez y D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para interrumpir obras ilegales en Santa Clara en Medina de Pomar.	4948
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a suministros de planta a Entidades Locales para mejora de zonas verdes de propiedad municipal.	4944	P.E. 1135-I	
P.E. 1127-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones de reparación y adecuación de la carretera LE-622, Villafranca-Corullón.	4949
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Corporaciones Locales subvencionadas con cargo al concepto presupuestario 06.03.035.761.0 de 1.991.	4944	P.E. 1136-I	
P.E. 1128-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a reparación de daños en la ronda entrepuentes de Salamanca.	4949
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Empresas privadas subvencionadas con cargo al artículo presupuestario 06.03.035.77 de 1.991.	4944	P.E. 1137-I	
P.E. 1129-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de pinturas del convento de San Esteban de Salamanca.	4949
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Montes de utilidad pública consorciados para su repoblación forestal.	4945	P.E. 1138-I	
P.E. 1130-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a acondicionamiento de caminos para transporte escolar en municipios de El Bierzo.	4950
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Guías de circulación expedidas para especies objeto de caza y pesca.	4945	P.E. 1139-I	
P.E. 1131-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de la fachada plateresca del convento de los Dominicos de Salamanca.	4950
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Cantidad asignada por ICONA para los años 1989, 1990, 1991 y 1992 con cargo al «Convenio para la restauración hidrológico-forestal de cuencas».	4946	P.E. 1140-I	
P.E. 1132-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a incremento de costes de construcción de la Residencia de Anciano de Roa (Burgos).	4951
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a crédito reservado para el expediente «22-LE-148, Mancomunidad de Ponferrada 6ª Fase, Abastecimiento a 17 núcleos, en los presupuestos de 1.993.	4946	P.E. 1141-I	
P.E. 1133-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Estación terminal de Autobuses de Nava de la Asunción.	4951
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a presen-		P.E. 1142-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Oficina de Castilla y León en Bruselas.	4952

	<u>Págs.</u>
P.E. 1143-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a viajes del Presidente de la Junta al extranjero.	4953
P.E. 1144-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Acuerdos o Tratados derivadas de los viajes del Presidente de la Junta al extranjero.	4953
P.E. 1145-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a objetivos y logros de los viajes del Presidente de la Junta al extranjero.	4954
P.E. 1146-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales de la provincia de Salamanca solicitantes de subvenciones para inversiones en materia de Servicios Sociales.	4954
P.E. 1147-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales de la provincia de Salamanca solicitantes de subvenciones para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales.	4955
P.E. 1148-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la restauración del retablo de la iglesia de Fuenteguinaldo.	4955
P.E. 1149-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Instituciones Eclesiásticas solicitantes de subvenciones para instalaciones y equipamiento de Museos.	4956
P.E. 1150-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de actuaciones contratadas en cada provincia con cargo a las partidas presupuestarias 05.03.028.662.0 de 1.991 en el Programa de Restauraciones.	4956
P.E. 1151-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades privadas sin ánimo de lucro soli-	

citantes de subvenciones en materia de Servicios Sociales.	4957
P.E. 1152-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro solicitantes de subvenciones para gastos de mantenimiento y actividades en Servicios Sociales.	4957
P.E. 1153-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Múñiz Albiac, relativa a Transferencia del Hospital Provincial de Zamora a la Junta.	4958
P.E. 1154-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª. Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a Organos de Gobierno de la Caja Salamanca-Soria.	4958
P.E. 1155-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª. Monforte Carrasco, relativa a efectos en la Región del Plan de Actuaciones Urgentes.	4961
P.E. 1156-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a inauguración, transferencia y gestión de la piscina cubierta de Zamora.	4962
P.E. 1157-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a proyectos de rehabilitación del casco antiguo de Zamora.	4962
P.E. 1158-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a subvenciones concedidas a Cámaras de Comercio y Asociaciones de Comerciantes en 1.991 y 1.992.	4963
P.E. 1159-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre el Hospital Provincial de Zamora.	4963
P.E. 1160-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cifra total de inversiones de la Junta en Zamora en 1.992.	4963

	<u>Págs.</u>
P.E. 1161-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actos culturales no realizados en Salamanca dentro de los previstos en el Programa V Centenario.	4964
P.E. 1162-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones y costes de la restauración y reconstrucción del Monasterio del Prado.	4964
P.E. 1163-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos musicales de la Catedral de Salamanca.	4965
P.E. 1164-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Estatutos, gestiones y actividades de la Empresa Pública «Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A.».	4965
P.E. 1165-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a eliminación de la Travesía de Puebla de Sanabria del proyecto de mejora de plataforma y firme de la C-622.	4965
P.E. 1166-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a oferta de GESTURCAL de suelo del Polígono «Eras de Renueva» en pago de la obra de urbanización.	4966
P.E. 1167-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a rescisión del contrato de gestión del Centro de Menores «María Inmaculada» de León.	4966
P.E. 1168-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales relacionadas con el «Camino de Santiago».	4067
P.E. 1169-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>
D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Producción Teatral solicitantes de subvenciones para nuevas producciones o giras en 1.993.	4969
P.E. 1170-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Actuaciones presupuestarias en el Teatro de Sequeros en detrimento de otras intervenciones previstas en la provincia de Salamanca.	4970
P.E. 1171-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para trabajos de documentación etnográfica.	4970
P.E. 1172-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Centros de animación Juvenil y Tiempo Libre solicitantes de subvenciones.	4971
P.E. 1173-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales en relación con la «Ruta de la Plata».	4971
P.E. 1174-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro solicitantes de subvenciones para actividades culturales.	4972
P.E. 1175-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a cierre de servicios de RENFE en la Región.	4972
P.E. 1176-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M.ª Monforte Carrasco, relativa a Previsiones sobre construcción de viviendas de promoción pública en la Granja San Ildefonso.	4973
P.E. 1177-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adjudicación de la edición del Plan General de Carreteras, Depósito Legal VA-288-1992.	4973

	<u>Págs.</u>
P.E. 1178-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control y seguimiento de fondos transferidos a la empresa M.S.P..	4974
P.E. 1179-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a créditos a agricultores para daños ocasionados por la sequía en 1.991/1.992.	4975
P.E. 1180-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a créditos a ganaderos para daños ocasionados por la sequía en 1.991/1.992.	4975
P.E. 1181-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a explotaciones cinegéticas de perdiz roja y piscifactorías, en 1989, 1990, 1991 y 1992.	4975
P.E. 1182-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a cultivadores de remolacha.	4976
P.E. 1183-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a explotaciones perjudicadas por condiciones climáticas en 1991.	4976
P.E. 1184-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales.	4077
P.E. 1185-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pretensión de trasladar la Escuela Aeronáutica de Matacán a Ocaña.	4977
P.E. 1186-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a coste de la publicidad del Parque Tecnológico de Boecillo.	4978
P.E. 1187-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a volu-	

	<u>Págs.</u>
men de leñas en estéreos aprovechados en 1.991 en montes gestionados por la Junta.	4979
P.E. 1188-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de resina obtenida en 1.991 en montes gestionados por la Junta.	4979
P.E. 1189-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de piñón obtenido en 1.991 en montes gestionados por la Junta.	4979
P.E. 1190-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de hongos comestibles obtenidos en 1.991 en montes gestionados por la Junta.	4980
P.E. 1191-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie pastada en 1.991 en montes gestionados por la Junta.	4980
P.E. 1192-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Montes.	4980
P.E. 1193-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Caza.	4981
P.E. 1194-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Pesca.	4981
P.E. 1195-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Vías Pecuarias.	4982
P.E. 1196-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Incendios Forestales.	4982

	<u>Págs.</u>
P.E. 1197-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Espacios Naturales.	4982
P.E. 1198-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Designación de funcionarios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para integrar al Tribunal de Ingenieros Técnicos Agrícolas.	4983
P.E. 1199-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Previsión de ayuda a empresas de reciclaje de desechos y aceites contaminantes.	4984
P.E. 1200-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Anomalías a las normas de seguridad del Centro de Salud de Pampliega.	4984
P.E. 1201-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Recuperación de la cacería del Acueducto de Segovia.	4985
P.E. 1202-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Existencia de un Borrador del Proyecto de Ley de Régimen Local.	4986
P.E. 1203-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de S. Nicolás de Castroverde de Campos.	4986
P.E. 1204-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de la Iglesia de Santa María de Castroverde de Campos.	4987
P.E. 1205-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Sepulcro de la Iglesia de San Lorenzo de Toro.	4987

	<u>Págs.</u>
P.E. 1206-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de las Pinturas de la Iglesia de San Juan de Benavente.	4988
P.E. 1207-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Retablo de Venialbo.	4988
P.E. 1208-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Tabernáculo de Vigo de Sanabria.	4989
P.E. 1209-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Artesanado de Otero de Sanabria.	4989
P.E. 1210-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de la Torre de San Nicolás de Villalpando.	4990
P.E. 1211-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Rehabilitación de la Catedral Vieja de Alcañices.	4990
P.E. 1212-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Colaboración de la Diputación de Zamora y la Junta para la implantación de la Universidad Pontificia.	4991
P.E. 1213-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a Restauración de Zonas Básicas de Salud en la provincia de Burgos.	4991
P.E. 1214-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Razones de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos Frómista de Palencia en el Plan Gerontológico.	4992
P.E. 1215-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relati-	

va a Programa de actividad y destino de fondos al «Centro de Estudios Jacobeos».	Págs. 4993
P.E. 1216-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Asignación presupuestaria para subvencionar un Centro Internacional de Música.	4993
P.E. 1217-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Solicitantes de ayudas para trabajos arqueológicos y paleontológicos.	4994
P.E. 1218-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Convocatoria de Ayudas a titulares de Salas de Exhibición cinematográficas en zonas rurales.	4994
P.E. 1219-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Convocatoria de ayudas a titulares de Salas de Exhibición cinematográfica, para películas comunitarias.	4995
P.E. 1220-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Demora en la entrega de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Pedro de Rozado para Ajardinamiento del Complejo Deportivo.	4995
P.E. 1221-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Situación de la exposición sobre los Yacimientos de Atapuerca en la Expo 92 de Sevilla.	4996
P.E. 1222-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Olga María Caveró Pérez, relativa a Razón de no haberse seleccionado ninguna Residencia de Ancianos de León en el Plan Gereontológico.	4996
P.E. 1223-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Razón de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos -Guijuelo- de Salamanca en el Plan Gereontológico.	4997

P.E. 1224-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Gadenas, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Zamora en el Plan Gereontológico.	4998
P.E. 1225-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Angel Traperó García, relativa a Razón de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos -Cabornero el Mayor- de Segovia en el Plan Gereontológico.	4998
P.E. 1226-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Soria en el Plan Gereontológico.	4999
P.E. 1227-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Avila en el Plan Gereontológico.	4999
P.E. 1228-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proceso de Concentración parcelaria en Torresandino.	5000
P.E. 1229-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie reforestada en 1991 con cargo al Capítulo de Inversiones Reales.	5001
P.E. 1230-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de marra repuesta en 1991.	5001
P.E. 1231-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie tratada contra plagas y enfermedades en 1991.	5001
P.E. 1232-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de pastizal implantada y sometida a tratamientos piscícolas en 1993.	5002
P.E. 1233-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros	

	<u>Págs.</u>
cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de la Junta.	5002
P.E. 1234-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes consorciados.	5003
P.E. 1235-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de utilidad pública no consorciados.	5003
P.E. 1236-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de particulares.	5003
P.E. 1237-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a envío de publicaciones oficiales de la Junta a bibliotecas Públicas de la Región.	5004
P.E. 1238-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicaciones de la Dirección General de Deportes por valor superior a dos millones durante 1988-1989-1990 y 1991 a empresas privadas.	5004
Contestaciones	
P.E. 979-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreiros, relativa a actuación en materia de relaciones laborales y de métodos educativos del Centro «María Inmaculada de León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 75, de 4 de Noviembre de 1.992.	5005
P.E. 995-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a renuncia a realizar una Historia sobre la Restauración Arquitectónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.	5006
P.E. 998-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

	<u>Págs.</u>
por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Proyectos de Animación Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.	5006
P.E. 999-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ocupación simultánea de dos puestos de trabajo por un mismo funcionario en la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.	5007
P.E. 1000-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a puesta en funcionamiento de la Oficina de Información al Turismo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.	5008
P.E. 1001-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 2 de Diciembre de 1.992.	5008
P.E. 1020-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a ejecución del Proyecto de remodelación del Barrio de María Cristina en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 82, de 11 de Diciembre de 1.992.	5009
P.E. 1021-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a ejecución del Proyecto de la Plaza trasera de San Pablo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 82, de 11 de Diciembre de 1.992.	5009
P.E. 1073-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Convocatoria de becas para estudios sobre instalaciones deportivas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 85, de 30 de Diciembre de 1.992.	5009

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a grado de ejecución de la acción b.1.1 del Programa Rechar, construcción de diversos tramos de la Carretera C-623 La Magdalena-Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- ¿Qué grado de ejecución tiene la acción b. 1.1 del Programa Rechar, construcción de diversos tramos de la Carretera C-623 La Magdalena-Villablino, con una previsión de 750 millones de pesetas de inversión total, de los cuales 300 millones tienen que ser aportados por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a programas de Formación de Desempleados y activos del Programa Rechar en 1.991 y 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- ¿Cuáles han sido los programas de Formación de Desempleados y activos del Programa Rechar, por la Junta de Castilla y León durante los años 1991 y 1992 en los que había un fondo de 70.116.847 pesetas al año?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a Empresas incentivadas de acuerdo con la acción D.1.2 (Fomento de Actividades Económicas y Alternativas).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- ¿A qué empresas y con qué cantidades individuales han sido incentivadas de acuerdo con la acción D. 1.2. (Fomento de actividades económicas y alternativas) que tenían asignados 543'4 millones de pesetas?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Almarza González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a grado de ejecución y localización de las inversiones de la Acción C.1.2 del Programa Rechar (Construcción de Polígonos Industriales en las Cuencas).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- ¿Qué grado de ejecución y cuál es la localización de las inversiones realizadas de la Acción C. 1.2 del Programa

Rechar, Construcción de Polígonos Industriales en las Cuencas que tenía prevista una cantidad de 417 millones de pesetas?

Fuensaldaña a 16 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Almarza González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a cantidades abonadas a Cetransa con relación a la planta de Santovenia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1123-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Que cantidades han sido abonadas por este Gobierno Regional a Cetransa, con relación a la Planta de Santovenia, en concepto de qué, y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Fuensaldaña, 17 de diciembre de 1992

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerre-

ro, relativa a estado del Retablo de Nicolás Florentino de la Catedral Vieja de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1124-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se tiene conocimiento por este procurador del mal estado de retablo de Nicolás Florentino de la Catedral Vieja de Salamanca.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene la Junta conocimiento del mal estado del retablo?

2.- ¿Piensa realizar alguna acción para mejorarlo?

3.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña 16 diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cursos subvencionados por la Consejería de Economía y Hacienda y cofinanciados por el F.S.E. impartidos en Zamora en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1125-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación de cursos subvencionados por la Consejería de Economía y Hacienda y cofinanciados por el F.S.E. Impartidos en la provincia de Zamora durante el año 1991, con indicación de Beneficiario, colectivo, número de participantes, fechas de celebración y subvención concedida.

Fuensaldaña, 17 de diciembre de 1992.

Fdo.: *Pedro San Martín Ramos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a suministros de planta a Entidades Locales para mejora de zonas verdes de propiedad municipal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1126-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación, por provincia, de las Entidades Locales, a las que se les ha suministrado planta, en virtud de la orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 30 de enero en 1991 -BOCyL núm. 29 de 11 de febrero- para la mejora de zonas verdes en terrenos de propiedad municipal, indicando el presupuesto y el valor en la subvención, para cada una de ellas.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Corporaciones Locales subvencionadas con cargo al concepto presupuestario 06.03.035.761.0 de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1127-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación, por provincia, de las Corporaciones Locales, subvencionadas con cargo al concepto presupuestario 06.03.035.761.0, del Presupuesto de 1991, con expresión del presupuesto y cuantía adjudicada a cada una de ellas, así como del estado de ejecución -importe pagado- a 31 de diciembre de 1992.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Empresas privadas subvencionadas con cargo al artículo presupuestario 06.03.035.77 de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1128-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación, por provincias, de las empresas privadas, subvencionadas con cargo al artículo presupuestado 06.03.035.77, del Presupuesto de 1991, con expresión del presupuesto y cuantía adjudicada a cada una de ellas, así como del estado de ejecución -importe pagado- a 31 de diciembre de 1992; y, diferenciando las que corresponden a fomento de la producción forestal de las de mejora del hábitat.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Montes de utilidad pública consorciados para su repoblación forestal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1129-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación, por provincias, de los montes de utilidad pública, consorciados, en parte o totalmente, para su repoblación forestal con indicación del nombre, número del Catálogo de V.P., entidad propietaria, año del consorcio y superficie afectada por el mismo.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Guías de circulación expedidas para especies objeto de caza y pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Relación de guías de circulación expedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para especies objeto de caza y pesca, con indicación de los datos de la explotación de origen y el destino y objeto del envío, el número de ejemplares y especies.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a Cantidad asignada por ICONA para los años 1989, 1990, 1991 y 1992 con cargo al «Convenio para la restauración hidrológico-forestal de cuencas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1131-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

1.- Cantidad asignada por el ICONA, para los años 1989, 1990, 1991 y 1992, con cargo al «Convenio para la restauración hidrológico-forestal de cuencas».

2.- Relación de proyectos, por provincia, por cada uno de los años citados, financiados con cargo al convenio referenciado, desglosados por tipos de actuaciones -replantaciones, obras y tratamientos- con indicación del presupuesto aprobado para cada uno de ellos, por cada parte, así como el grado de ejecución de las obras o estudios y de los pagos realizados, en la finalización de cada ejercicio económico.

3.- Cantidades comprometidas, por provincia, para cada uno de los años, asimismo.

4.- Cantidades comprometidas, por provincias, que han tenido que incorporarse al ejercicio siguiente, indicando si dichas incorporaciones son con cargo a los fondos comprometidos o a las asignaciones corrientes.

Fuensaldaña, 19 de diciembre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a crédito reservado para el expediente «22-LE-148, Mancomunidad de Ponferrada 6ª Fase, Abastecimiento a 17 núcleos, en los presupuestos de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada ha recibido un oficio del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental sobre la contratación de las obras del expediente «22-LE-148. 6ª fase, abastecimiento a 17 núcleos».

Las tesis de ese oficio eran, en síntesis, las siguientes:

-El 15 de Septiembre es la fecha límite que la Junta impone unilateralmente para contratación de obras.

-Al ser recibida la documentación de la Mancomunidad el día 28 de Octubre pasado, siempre según del Director General, y estar fuera de esa fecha discrecional anuncia que no podrá ser contratada esta obra en 1992.

-Extraña propuesta de la Dirección General para que la Mancomunidad contrate por su cuenta parte de la obra con el compromiso de la Dirección General de restituir después las cantidades avanzadas, cuestión esta de dudosa legalidad.

Examinado el conjunto del expediente se observan algunas cuestiones que dicen bien poco en favor de la coordinación y agilidad de la Junta:

1º) En ningún lugar del expediente se especifica que la fecha límite para remitir la documentación sea el 15 de Septiembre, lo que produce indefensión a la Mancomunidad.

2º) El 25 de Septiembre de 1992, no el 28 de Octubre como asegura con grave inexactitud el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, se recibe en la Junta la documentación remitida por la Mancomunidad, según consta en el recibo de la Empresa SEUR, donde figura, incluso, el nombre del funcionario que la recibió y la hora, 8 horas y 40 minutos del citado día.

Prueba de ello es, además, el fax remitido por el Jefe del Servicio correspondiente, con fecha 6 de Octubre, al Presidente de la Mancomunidad.

A la vista de todo ello es claro que se plantean algunas cuestiones que necesitan explicación

¿Cómo es posible que una documentación que entra en la Dirección General el día 29 de Septiembre, poco después

de las 8 de la mañana, tarde un mes en recorrer distintos departamentos de la misma hasta llegar al Director General, además sobre un tema urgente para su contestación?

¿Cómo es posible que el Jefe del Servicio correspondiente acuse recibo el 6 de Octubre y, considerando que sólo queda un escalón administrativo, éste tarde en recorrerse 22 días?

El propio Jefe del Servicio reconoce que el día 19 de Septiembre hubo una reunión con los interesados ¿Cómo no se les advirtió que el plazo había acabado el 15 de Septiembre y que no se iba a contratar la obra hasta el 93?

Es evidente que con todo este descontrol se está causando un grave perjuicio a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada ya que se retrasa la contratación de una obra extraordinariamente urgente e importante. Así lo reconoce el propio Director General, en su oficio citado, cuando dice: «Por tanto, la contratación se realizará en las primeras fechas del próximo ejercicio para lo que se ha reservado suficiente crédito en los Presupuestos de la Junta para 1993».

Para evitar nuevos retrasos se pregunta:

¿Cuál es el crédito exacto reservado para el expediente «22-LE-148, Mancomunidad de Ponferrada, 6ª fase. Abastecimiento a 17 núcleos» en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 1993?

¿En qué fecha concreta se procedió a su contratación y en qué condiciones de cuantía y plazos?

Fuensaldaña, 17 de diciembre de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a presentación de aval por la Empresa Ibérica de Talcos S.A. para restauración del espacio natural en Puebla de Lillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comarca de Lillo existen explotaciones de talco a cielo abierto, concretamente en el valle de «La Respina». La empresa titular de una de esas explotaciones es IBERICA DE TALCOS, S.A. y, como todas en la misma situación está sometida a la legislación medio ambiental, que precisa que es obligatorio restaurar los espacios afectados por la extracción y afianzar su coste mediante los correspondientes avales.

La citada empresa recibió una Resolución de fecha 18 de Septiembre de 1991 por la que se aprobaba el plan de labores para 1991, en la que se expresaba la condición de que se presentara, para garantizar la restauración, un aval solidario e incondicionado de 11.394.240 pesetas. Ibérica de Talcos no recurrió la resolución en el plazo de 15 días estipulado en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo en vigor en aquellos momentos y sólo realizó una petición sin fundamento varios meses más tarde, en concreto en Abril de 1992.

Al alegato de la empresa, en el que se pretendía, en primer lugar, evitar el aval como paso previo para eludir el pago de la restauración, fue contestado el día 22 de Abril de 1992 por el Servicio Territorial de Economía de la siguiente manera: «Por cuanto antecede, esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, concede a Vds. (Ibérica de Talcos, S.A.) un último plazo de CINCO DIAS, a contar desde el siguiente al de recibo de la presente notificación, para dar cumplimiento a lo solicitado por este Organismo, advirtiéndoles que, transcurrido el plazo concedido; se iniciará el procedimiento de caducidad de la autorización.»

Han pasado algo más de los cinco días citados, casi 8 meses más, y a este Procurador le gustaría conocer algunas de las consecuencias, si es que las ha habido, de la citada Resolución y de la advertencia subsiguiente.

Por ello se pregunta:

1.º ¿Presentó la empresa IBERICA DE TALCOS, S.A. el aval solidario e incondicionado por valor de 11.394.240 pesetas, correspondiente al coste de la restauración del espacio natural afectado por los trabajos previstos en el Plan de Labores de 1991, en su explotación de talco situada en el valle de «La Respina», Ayuntamiento de Puebla de Lillo, León?

En caso afirmativo ¿Lo hizo dentro del plazo concedido de CINCO días a partir del de recepción del oficio del Servicio Territorial de Economía de fecha 22 de Abril de 1992?

En caso negativo o si la presentación del aval hubiera sido hecha fuera su plazo ¿Cuándo se comenzó el expediente de caducidad de la autorización? ¿En qué fase se encuentra en estos momentos?

¿Se ha presentado por la empresa el Plan de Labores de 1992? ¿En qué fecha?

¿Se ha comunicado a la empresa la actualización del importe de la garantía según lo preceptuado en la legislación vigente?

En caso afirmativo ¿Cuál era su cuantía? ¿Ha sido presentado el aval correspondiente?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Patricio Fernández Rodríguez y D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para interrumpir obras ilegales en Santa Clara en Medina de Pomar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Patricio Fernández Rodríguez, y D. Octavio Granado Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días los vecinos de la localidad burgalesa de Medina de Pomar se han visto sorprendidos por la

realización en el entorno del Monasterio de Santa Clara, Monumento histórico declarado como bien de interés cultural, de unas obras que afectan negativamente a la consideración de este monumento, y que consisten en la demolición de una edificación existente para su sustitución por otra de nueva planta, con garaje incorporado, que va a utilizarse como vivienda del capellán del Monasterio.

Estas obras están siendo realizadas sin el preceptivo proyecto, sin licencia del Ayuntamiento de Medina de Pomar, y sin el preceptivo informe vinculante de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico, órgano de la Junta que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de la legislación tan claramente vulnerada.

A pesar de que los hechos relatados son notorios, y de que son perfectamente conocidos por el Alcalde de Medina de Pomar y por el Delegado Territorial de la Junta de Burgos, ninguna de estas dos autoridades han adoptado ninguna medida para la salvaguarda del entorno de Santa Clara, y para la interrupción de estas obras ilegales.

Por todas estas razones, estos Procuradores formulan a la Consejería de Cultura y Turismo las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Va a adoptar la Consejería alguna medida para interrumpir estas obras ilegales en Santa Clara?
- 2.- ¿Cuál ha sido la razón de la inactividad de la Junta hasta estos momentos?

Fuensaldaña a 21 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Patricio Fernández Rodríguez

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones de reparación y adecuación de la carretera LE-622, Villafranca-Corullón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Corullón, en la comarca de El Bierzo, ha venido reiterando desde hace dos años y ha solicitado formalmente, mediante acuerdo del Pleno de 7 de Octubre de 1992, la reparación y adecuación de la carretera LE-622, propiedad de la Junta de Castilla y León, Villafranca-Corullón, dado que sobre dicha vía no ha habido actuaciones de relieve hasta ahora, cuando se trata no sólo de una importante y peligrosa comunicación interurbana entre algunas poblaciones sino también de una ruta de gran interés turístico muy frecuentada y que lo será más próximamente con ocasión del año Jacobeo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.-¿Tiene prevista, alguna actuación importante para dicha ruta, a tenor de las solicitudes señaladas?

2.-¿Ha estimado la Junta tal actuación como de carácter urgente dada su ubicación en la Ruta Jacobea?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: José Alonso Rodríguez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a reparación de daños en la ronda entrepuentes de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La obra que la Junta de Castilla y León realiza en la margen derecha del Tormes en Salamanca ha dañado en parte la ronda entrepuentes.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Piensa la Junta exigir a la contrata la reposición del pavimento y las aceras deterioradas?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de pinturas del convento de San Esteban de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las pinturas de la Iglesia de San Esteban del Convento de los Dominicos de Salamanca están en muy mal estado sobre todo los situados en la parte delantera de la misma y en especial en el Altar Mayor.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1.- ¿Piensa realizar la Junta la restauración de las pinturas?

2.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a acondicionamiento de caminos para transporte escolar en municipios de El Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1138-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Vega de Valcarlos (León), en la comarca de El Bierzo, ha solicitado reiteradamente a diver-

sos órganos de la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, con cargo al FEDER, la reparación y mejor acondicionamiento de caminos entre los pueblos del municipio y concretamente en las pistas de acceso en las de La Faba a La Cernada y La Faba a La Laguna.

A comienzos del presente curso escolar se presentó un problema grave al negarse las concesionarios a realizar el transporte escolar diario, por las deficiencias extraordinarias de las referidas vías de comunicación. Fue necesario que el Alcalde de este Ayuntamiento, contratara tal servicio con vehículos todoterreno, evidentemente inadecuados para escolares. Como, a pesar de las buenas esperanzas dadas año tras año, las cosas siguen en el mismo estado, este Procurador se cree obligado a formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene la Junta conocimiento cierto del problema apuntado en estos pueblos?

2.- ¿Para qué fecha se prevé la actuación en dichos caminos a fin de que los hechos reseñados de cara sobre todo al Transporte Escolar no hayan de repetirse el próximo curso?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de la fachada plateresca del convento de los Dominicos de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1139-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La fachada plateresca del Convento de los Dominicos de Salamanca está en un proceso de deterioro que se ha acrecentado en los últimos años.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Conoce la Junta el problema? ¿Tiene los informes pertinentes?

2.- ¿Piensa realizar la Junta la restauración de la fachada? ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a incremento de costes de construcción de la Residencia de Anciano de Roa (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1140-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social subvenciona al Ayuntamiento de Roa (Burgos) la construcción de una residencia de ancianos, cuyo coste total asciende a 83 millones de pesetas, y que ejecuta directamente el Ayuntamiento.

En la citada obra se han introducido reformados que aumentan su presupuesto en más de un 20%, por decisión personal de la Alcaldía, sin que conste ningún acuerdo de otro órgano del Ayuntamiento autorizando estas modificaciones.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Va a asumir la Consejería una participación en dicho incremento de costes o va a ser asumido éste íntegramente por la Corporación municipal?

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1141-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Estación terminal de Autobuses de Nava de la Asunción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1141-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de Mayo de 1992, la Junta de Castilla y León inauguraba la Estación Terminal de Autobuses de Nava de la Asunción.

En aquel acto, el Consejero de Fomento afirmó «no hemos venido aquí a inaugurar, hemos venido a trabajar».

Esta frase tan rimbombante no parecía tener ningún doble sentido en aquel momento, pero ha pasado el tiempo y con él se ha visto cuál era el verdadero sentido de aquella frase.

Y el sentido era bien claro, pese al boato de la inauguración, lo cierto es que desde entonces no se ha utilizado para nada. La Estación de Autobuses de Nava de la Asunción ha permanecido cerrada desde aquel día.

Sólo se ha visto en alguna ocasión aparcada la ITV móvil de la propia Junta de Castilla y León, pero utilizarse para lo que fue construida e inaugurada, nada de nada ni autobuses, ni viajeros, ni mercancías.

Desde luego si esta es la forma de trabajar de la Junta de Castilla y León mejor sería que se quedaran parados, pues inaugurar una Estación de Autobuses para después dejarla meses y meses cerrada, es un modo de «trabajar» un tanto curioso y desde luego nada efectivo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Por qué se inauguró la Estación Terminal de Autobuses de Nava de la Asunción?

¿Por qué ha permanecido cerrada todos estos meses?

¿Qué líneas de autobuses se prevé que la utilicen?

¿En que fecha se piensa poner en funcionamiento de verdad?

Fuensaldaña, 5 de Enero de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Fernando García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Oficina de Castilla y León en Bruselas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos tenido conocimiento de la apertura de una oficina de Castilla y León en Bruselas para el tratamiento de asuntos europeos concernientes a nuestra Comunidad Autónoma.

Con relación a este tema formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Está ya en funcionamiento dicha oficina?

- ¿Cuenta con personal adscrito a la misma?

- ¿Cuántas personas trabajan en ella y cómo han sido seleccionadas?

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna otra oficina abierta con fines similares ya sea en solitario o compartida con otras regiones de la C.E.?

- ¿Conocía previamente el Ministerio de Asuntos Exteriores la intención de apertura de dichas oficinas por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a viajes del Presidente de la Junta al extranjero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1143-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente los medios de comunicación ponían de manifiesto cómo el Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Lucas está entre los que durante 1992 tuvieron mayor actividad internacional. Si hemos de medir esa «actividad» por el número de viajes al extranjero tal vez pueda ser cierto.

No obstante y con el interés de evaluar estas situaciones, deseamos preguntar:

- ¿Cuántos viajes ha realizado al extranjero el Sr. Presidente desde su toma de posesión como tal?
- ¿A dónde se han dirigido dichos viajes y cuál ha sido la duración de cada uno de ellos?
- ¿Cursó en cada caso la preceptiva comunicación previa al Ministerio de Asuntos Exteriores?
- Si la respuesta fuese negativa, ¿por qué razón no se comunicó?
- ¿Cuántos y quiénes fueron los acompañantes del Sr. Presidente en cada viaje?
- ¿Cuál fue el costo de cada viaje y de qué partida del presupuesto salió?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Acuerdos o Tratados derivadas de los viajes del Presidente de la Junta al extranjero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1144-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el último año, han proliferado los viajes al extranjero del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma y de sus Consejeros.

Al parecer, en algunos de esos viajes o como consecuencia de ellos, se han firmado determinados Acuerdos y Convenios. Por ello queremos preguntar:

- ¿En qué casos se llevó a cabo la firma de algún Convenio o Tratado?
- ¿Qué contenido tenía cada Convenio o Tratado?
- ¿Conocía la Administración Central, en cada caso, la intención de firmar esos Convenios?
- ¿Hubo en cada caso la autorización expresa del Gobierno de la Nación?
- Después de cada firma de Convenio o Tratado, ¿se han informado debidamente al Ministerio de Asuntos Exteriores?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a objetivos y logros de los viajes del Presidente de la Junta al extranjero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Acerca de los viajes realizados al extranjero por el Sr. Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, desde su toma de posesión como tal, deseamos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los objetivos específicos que se tuvieron presentes? (En cada uno de los viajes por separado)

- A estas alturas, ¿se han cubierto dichos objetivos en cada viaje? ¿en qué se concreta esa constatación en cada caso?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1146-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales de la provincia de Salamanca solicitantes de subvenciones para inversiones en materia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social el 4 de enero del presente año, publicó la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de Servicios Sociales.

Al cierre del plazo de la presentación de solicitudes, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las Entidades Locales que han solicitado la referida subvención en la provincia de Salamanca? (Relación Nominal)

- ¿Qué cantidad solicitó cada uno?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales de la provin-

cia de Salamanca solicitantes de subvenciones para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El cuatro de Enero de 1993 se publicó la Orden de convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales.

Al cierre del plazo de la presentación de solicitudes, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las Entidades Locales que han solicitado la referida subvención en la provincia de Salamanca? (Relación Nominal)

-¿En qué cuantía cada Municipio?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la restauración del retablo de la iglesia de Fuenteguinaldo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1148-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta formulada por esta Procuradora, en Marzo de 1992 sobre la restauración del retablo de la Iglesia de Fuenteguinaldo (Salamanca) que figuraba en los Presupuestos de 1992 por un importe de 10.000.000 ptas. se me dijo que las obras no se harían en este año por considerar de mayor urgencia otra intervención.

No obstante, esperábamos que fuera objeto de actuación en los Presupuestos de 1993; al no verlo así reflejado deseamos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Tiene intención la Consejería de Cultura de incluirlo en la relación de restauraciones de 1993 puesto que ya fue objeto de su atención el año anterior?

- En caso negativo, ¿cuál sería la razón?

- En caso afirmativo, ¿está ya confeccionado el presupuesto?

- ¿Cuándo comenzaría la actuación?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Instituciones Eclesiásticas solicitantes de subvenciones para instalaciones y equipamiento de Museos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1149-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de subvenciones para 1993 dirigida a Instituciones Eclesiásticas para mejora de instalaciones y equipamientos de Museos de titularidad de las mismas, deseamos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

-Al día del cierre del plazo de presentación de solicitudes, ¿cuáles son las Instituciones Eclesiásticas que han solicitado las mismas para instalaciones y equipamiento de sus Museos? (Relación Nominal)

¿Para qué Museos en concreto y en qué cuantía en cada caso?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-

Rosado y García, relativa a relación de actuaciones contratadas en cada provincia con cargo a las partidas presupuestarias 05.03.028.662.0 de 1.991 en el Programa de Restauraciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de 1991 existía en la partida 05.03.028.662.0, 90.000.000 sin provincializar, que según respuesta a una pregunta de esta Procuradora, al parecer se distribuyó entre las nueve provincias a razón de 10.000.000 cada una en un crédito desconcentrado del que al final del ejercicio, cada Delegación Territorial debe dar cuenta a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de las actuaciones contratadas.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Cuál ha sido, en cada provincia, la relación de actuaciones contratadas con cargo a los referidos créditos y en relación a la Programación de Restauraciones?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1151-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades privadas sin ánimo de lucro solicitantes de subvenciones en materia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1151-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales publicada en el BOC y L de 4 de enero de 1993, queremos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

Al cierre del plazo para la presentación de solicitudes, ¿Qué Entidades Privadas han solicitado tales subvenciones en toda la Región? (Relación Nominal)

-¿Qué cantidad solicitaba cada Entidad?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro solicitantes de subvenciones para gastos de mantenimiento y actividades en Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1152-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según Orden del 2 de Enero de 1993, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones para Entidades Locales y Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales; con relación a lo cual queremos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las Entidades Locales y Privadas que han solicitado dicha subvención en toda la Región? (Relación nominal al día del cierre del plazo)

-¿Qué cantidad solicitó cada una?

Fuensaldaña a 12 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Transferencia del Hospital Provincial de Zamora a la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1153-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Martes 29 de diciembre de 1992, el Delegado de la Junta de Castilla y León de la provincia de Zamora y en un medio de comunicación, asevera que la Junta podría hacerse cargo del hospital provincial en 1994.

Esta afirmación la hace en base a conversaciones que dicho Delegado ha mantenido con el Consejero de Sanidad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Es cierto que han existido conversaciones entre el Consejero de Sanidad y el Delegado de la Junta en Zamora sobre posibles transferencias de este hospital provincial a la Junta en el 94?
- 2.- En conversaciones mantenidas por este Procurador con miembros de la Comisión de Sanidad de la Diputación Provincial, afirman no tener ningún conocimiento de estos hechos. ¿Es consciente el consejero que estas manifestaciones aumentan innecesariamente el grado de incertidumbre de todos los trabajadores del Hospital Provincial de Zamora?
- 3.- En caso afirmativo, ¿Dichas conversaciones tienen respaldo autorizado por parte del Consejero para hacerse públicas y por lo tanto ser oficiales? ¿Respalda el Consejero de Sanidad sin ninguna matización dichas afirmaciones por parte de su Delegado en esta provincia?

Fuensaldaña a 4 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^a. Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a Organos de Gobierno de la Caja Salamanca-Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1154-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M^a Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Caja de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, se fusionaron el día 11 de Mayo de 1991, creando una nueva Caja, llamada Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Los actuales órganos de Gobierno de esta Caja, son el resultado de integrar, según la normativa aplicable, a los representantes de los Grupos de Impositores, de Corporaciones Locales, de Empleados y de Entidades de Interés General, que ya figuraban en las anteriores Cajas Fusionadas y que ya tenían reconocido en sus Estatutos el derecho de representación, habiéndose excluido, por mandato legal, a los Grupos de Personalidades de Reconocido Prestigio, que existían en ambas Cajas.

Las personas que se incorporaron a los nuevos Organos de Gobierno de la resultante Caja de Salamanca y Soria lo hacían por cuanto que eran representantes de algunos de los grupos antes citados en las Cajas Fusionadas.

Todos los Consejeros Generales debían de tener una legitimidad de origen en cuanto representantes de alguno

de los grupos con derecho a representación que figuraban en los Estatutos de las anteriores Cajas. Este principio de representatividad no permitió a Consejeros a título individual, pertenecientes al anterior Grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio estuviesen presentes en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria.

En las anteriores Preguntas: P.E.883-II de Noviembre de 1990 y P.E.956-II de Febrero de 1991, hechas por los Procuradores que suscriben, sobre si D.Fernando Modrego Vitoria, D^a Sara San José Díaz, D^a Isabel Gómez Tejero y D^a M^a Carmen Zapatero Vélez que en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria aparecen en representación de Entidades de Interés General, representaban en la anterior Caja de Soria a alguna de las Entidades que vienen especificadas en el artículo 9, apartado B, puntos 5 al 13, de los Estatutos de la antigua Caja de Soria y que son: CENTRO DE ESTUDIOS SORIANOS, PATRONATO BENEFICO SAN SATURIO, ASAMBLEA PROVINCIAL DE CARITAS, ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA, CENTROS DE INICIATIVAS Y TURISMO DE LA PROVINCIA, ASOCIACION PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL CANCER, ASOCIACION PROVINCIAL DE DONANTES DE SANGRE, ASOCIACION PROVINCIAL DE SUBNORMALES Y ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA, esa Junta de Castilla y León se limitó a contestar que:

«Estas cuatro personas, según los datos que obran en el Registro de Altos Cargos de Cajas de Ahorro, son en la actualidad Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Soria por los grupos de representación de Entidades y Personalidades, grupos de los previstos en el Decreto 2290/77, sin que figure en el citado Registro la Entidad en su caso, a la que están representando cada uno de ellos». y continua la respuesta «A juicio de esta Consejería, se considera que la citada composición y los nombramientos respeta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley 4/1990, de 26 de Abril procediendo por tanto, en su momento, a la aprobación de la Fusión y de los Estatutos y Reglamento».

Esa Junta dejó deliberadamente sin contestar la pregunta planteada, es decir, si D.Fernando Modrego Vitoria, D^a Sara San José Díaz y D^a Isabel Gómez Tejero y D^a M^a Carmen Zapatero Vélez, eran representantes de las nueve únicas Entidades que figuraban en los Estatutos de la Caja de Soria con derecho a estar representadas en la Caja de Salamanca y Soria. Si bien, D^a Isabel Gómez Tejero, pudiera ser representante por la ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA y D^a M^a Carmen Zapatero Vélez, por la ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA.

De haberlo hecho hubiera tenido que admitir la ilegalidad cometida y reconocer que D.Fernando Modrego Vitoria y D^a Sara San José Díaz no eran representantes de ninguna de las nueve Entidades descritas en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria.

Esas nueve Entidades son las únicas que, representando a la Caja de Ahorros de Soria pueden integrar el Grupo de Entidades de Interés General de la Caja de Salamanca y Soria, y, únicamente, las personas que representen a estas Entidades pueden estar en los Organos de Gobierno de la Caja.

Sentada esta premisa, si D.Fernando Modrego Vitoria y D^a Sara San José Díaz figuran en los órganos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria como representantes de Entidades de Interés General, necesariamente tendrían que serlo de algunas de las Entidades Sorianas citadas. Luego si D.Fernando Modrego Vitoria y D^a Sara San José Díaz no representan a ninguna de estas Entidades citadas, están ilegalmente en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria y carecen de la legitimidad necesaria para ello.

Por noticias de prensa posteriores se sabe que D.Fernando Modrego Vitoria, D^a Sara San José Díaz y D^a Isabel Gómez Tejero figuran en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria en representación de la Fundación Duques de Soria, que no es una de las nueve Entidades descritas en los Estatutos de la Caja de Soria es una situación de hecho, pero no de derecho que, además de ilegal no puede ser convalidada por escrito de fecha 9 de mayo de 1990 de la Junta, en el que se dice no tener objeción a que la Fundación Duques de Soria pueda ser incluida en los Organos de Gobierno de la Caja.

Tal escrito no supone derecho o título alguno a favor de la Fundación Duques de Soria para estar incluida en los órganos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria durante el periodo transitorio, ni tampoco supone que la Caja tenga obligación de hacerlo, así como tampoco significa que las Entidades descritas en los Estatutos puedan ser despojadas de sus derechos de representación en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria.

Son los Organos de Gobierno de las Cajas los que deciden las Entidades que deben estar presentes por este Grupo y la Caja de Ahorros de Soria había decidido ya, como figura en sus Estatutos, las Entidades con derecho de representación en sus Organos de Gobierno. Las Cajas son Entes Privados a los que la Junta no puede imponer o exigir la presencia de una Entidad, si la propia Caja no lo acepta y sus Organos de Gobierno no lo deciden.

Para que una Entidad pueda tener derecho a estar representada en los Organos de Gobierno de una Caja es necesario que tal Entidad venga incluida en los Estatutos de la misma, así como el número de representantes que se le asignan, después de haberlo aprobado el Organo Supremo que es la Asamblea General, con mayoría de 2/3, pues se trata de una modificación de Estatutos. El Consejo de Administración, órgano que les designó no tiene competencia para modificar los textos básicos de la Institución. Este es un requisito de derecho necesario, el artículo 21.1 de la Ley Autonómica sobre Cajas dice que: «Los Estatutos y Reglamentos de cada Caja determinarán las Entidades de Interés General que van a estar representadas en sus Orga-

nos de Gobierno.....» y el artículo 17 del Decreto 130/90 dice que: «La Caja de Ahorros comunicará a las Entidades de Interés General previstas en sus Estatutos y Reglamentos...».

La Fundación Duques de Soria no figura en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria como Entidad con derecho a representación, y por contestación de esa Junta no ha habido modificación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria que se le concediera, por lo que carece de título y legitimidad para ser considerada de interés de carácter general con derecho de representación en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria.

No hay que olvidar el posible conflicto de intereses entre las partes involucradas, por cuanto que el Presidente de la Junta de Castilla y León es miembro del Patronato de la Fundación Duques de Soria, así como el Presidente de la Caja de Ahorros de Soria es, también, miembro del Patronato.

De todo lo anteriormente expuesto se desprenden estas trascendentales consecuencias:

1º.- Que la Fundación Duques de Soria no es una Entidad de las que figuran en los Estatutos de la Caja de Soria, y por tanto, carece de título para ser considerada Entidad de Interés General con derecho a representación en los Organos de Gobierno.

2º.- Que sólo las Entidades que figuran en los Estatutos de la Caja de Soria tienen derecho para designar sus representantes para ocupar los puestos que ilegalmente, detentan D. Fernando Modrego y D.ª Sara San José en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria y así podrán exigirlo, si bien D.ª Isabel Gómez, al representar a la Fundación Duques de Soria y no a la ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA CAPITAL Y PROVINCIA, como venía haciéndolo en la anterior Caja de Ahorros de Soria, se encuentra en la misma situación de ilegalidad que los otros dos consejeros mencionados anteriormente.

3º.- Que D. Fernando Modrego Vitoria, D.ª Sara San José Díaz y D.ª Isabel Gómez Tejero carecen de legitimidad necesaria para ser Consejeros Generales y, en el caso de D. Fernando Modrego, para ser además vocal del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo, por no representar a ninguna de las Entidades de Interés General reconocidas en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria.

4º.- Que la legitimidad del representante viene dada por la yuxtaposición de dos elementos:

- a) Por la pertenencia a la Entidad representada al grupo de Entidades de Interés General reconocidas en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria y,
- b) por el hecho de que estas Entidades titulares designen a estas personas como representantes.

Al no darse estas condiciones, tanto D. Fernando Modrego, D.ª Sara San José y D.ª Isabel Gómez carecen de justo título y de la necesaria legitimidad para estar en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León admitió que la Fundación Duques de Soria tuviera la representación en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria, en detrimento de las otras Entidades de Interés General que figuraban en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria, si éstos no se habían modificado, y no figuraba en ellos, según su respuesta de fecha 10 de diciembre de 1990?

2.- ¿Por qué si la Fundación Duques de Soria, no figuraba en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria, como Entidad de Interés General y no se habían modificado éstos, esa Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León permitió que D. Fernando Modrego, D.ª Sara San José y D.ª Isabel Gómez, tuvieran la condición de Consejeros Generales de la Caja de Salamanca y Soria?

3.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para restablecer el derecho de las Entidades de Interés General incluidas en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Soria, que les fue negado en su día, para estar representadas en los Organos de Gobierno de la Caja de Salamanca y Soria?

4.- ¿Se ha planteado esa Junta de Castilla y León su responsabilidad en los posibles conflictos derivados de la nulidad de los actos refrendados por estos tres consejeros, al no tener su condición de tales y durante cuanto tiempo tolerará la Junta tales hechos sin ponerle remedio?

Fuensaldaña a 13 de Enero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: José M.ª Martínez Laseca

EL PROCURADOR

Fdo.: Angel Martín Vizcaíno

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José Mª. Monforte Carrasco, relativa a efectos en la Región del Plan de Actuaciones Urgentes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1155-I

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores del Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito y en el menor plazo de tiempo posible, dada la situación del problema.

ANTECEDENTES

De todos es conocida la grave situación de sequía que está asolando a, gran parte del territorio nacional debido fundamentalmente a las condiciones climatológicas. Esta sequía está afectando a la agricultura y ganadería, ocasionando en este sector considerables pérdidas, y también al abastecimiento de agua a poblaciones. Asimismo, la mencionada sequía afecta de una manera importante a nuestra Comunidad, Castilla y León.

El Gobierno de la Nación, aunque con bastante retraso, ha comprendido el problema y va a realizar una serie de actuaciones e inversiones de carácter urgente.

Estas actuaciones según se desprende de las noticias dadas en los medios de comunicación, van a estar regidas por el principio de solidaridad, es decir se trasvasarán aguas de unas zonas a otras, de las zonas más ricas en agua a las zonas más pobres en agua. El C.D.S. propugna y comparte ese principio de solidaridad entre todos los territorios del Estado Español, pero no sólo en este caso sino en todos, como puede ser el de la Financiación de las Comunidades Autónomas y en el de las Competencias de éstas.

Ahora bien, también compartimos el «dicho», que nos dice «que la caridad bien entendida empieza por uno mismo». Y en este sentido, como parece ser que, entre otras, una de las medidas que se van a tomar es el trasvase de agua del Alberche a Madrid, sin haber resuelto previamente las necesidades de agua de la provincia de Avila que pueden quedar afectadas por este río; los procuradores arriba mencionados, hacen las siguientes preguntas:

- Siendo competencia, aunque no exclusiva, de la Junta de Castilla y León el abastecimiento de agua a poblaciones de nuestra Comunidad, ¿cómo va a afectar a nuestra Región el Plan de Actuaciones Urgentes emprendidas por el Gobierno de la Nación?

- Aún partiendo del principio de solidaridad que debe primar entre todos los Territorios del Estado Español, por parte de la Junta de Castilla y León ¿se han tomado las medidas oportunas, para que estos trasvases no perjudiquen a nuestra Región, que ya está lo bastante azotada por la sequía?

- ¿Ha emprendido la Junta de Castilla y León algún «Plan Especial», y por tanto no habitual en los Presupuestos Generales de la Comunidad, para paliar los efectos de esta pertinaz sequía, tanto de una manera inmediata, como en un futuro?

- En el anterior Gobierno Regional, y por parte del C.D.S., se comenzó la elaboración de un Plan Regional de Abastecimientos, que debía coordinar las actuaciones de las distintas administraciones y dar una solución al problema del abastecimiento de agua a los distintos núcleos de población de Castilla y León. Este Plan, según los informes del correspondiente Jefe de Servicio estaba en el mes de Mayo de 1991, casi totalmente elaborado. Ha transcurrido más de una año y medio, desde que tomó posesión el actual Gobierno Regional, presidido por el Sr. Lucas: ¿Piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna vez este Plan? o por el contrario ¿seguirá actuando como hasta ahora, es decir sin ninguna previsión y a «salto de mata»?

- ¿Cómo puede afectar a Avila, específicamente, el trasvase del río Alberche para el abastecimiento de agua a Madrid? ¿Se ha pedido algún tipo de compensación que beneficie a la provincia de Avila, tal como resolver el problema del abastecimiento de agua que tienen más de cincuenta pueblos de nuestra provincia?

- ¿Ha exigido la Junta de Castilla y León al M.O.P.T., las distintas alternativas para comprobar que el trasvase del Alberche es la solución más idónea?

Fuensaldaña, 14 de enero de 1993.

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

Fdo.: José María Monforte Carrasco

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a inauguración, transferencia y gestión de la piscina cubierta de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1156-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

La Junta de Castilla y León ha construido una piscina cubierta en la ciudad de Zamora. El día 26 de marzo, responsables de Deportes de la Consejería aseguraron públicamente que las obras finalizarían en agosto de 1.992. No obstante dicha piscina aún no funciona:

La Ley 9/90 de Educación Física y Deportes de Castilla y León dice en su artículo 26:» Se transfieren a los municipios de más de 20.000 habitantes la titularidad y gestión de las instalaciones deportivas que son propiedad de la Comunidad Autónoma y radican en el correspondiente término municipal».

El Presidente de la Junta de Castilla y León en su visita realizada a Zamora el día 7 de abril de 1.992 anunció el inmediato proceso de transferencias de competencias a los Ayuntamientos.

No obstante, parece ser que la Junta, incumpliendo sus obligaciones y promesas, no transfiere la piscina y va a encargar su gestión a una Empresa privada por lo que ya han surgido en Zamora protestas de colectivos y hasta petición de dimisión de los responsables de este Area de la Administración Regional.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

— ¿Cuál es la fecha prevista para la inauguración de la piscina cubierta de Zamora?

— ¿Va a transferir la Junta de inmediato esta piscina al Ayuntamiento de Zamora?

— ¿Qué Entidad se va encargar de su gestión?

— La piscina cubierta de Salamanca, también recientemente construida por la Junta, ¿la va gestionar el Ayuntamiento de esa ciudad?

Fuensaldaña, 15 de enero de 1993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1157-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a proyectos de rehabilitación del casco antiguo de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1157-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

El Presidente de la Junta de Castilla y León en su visita realizada a Zamora el día 7 de abril de 1.992 se comprometió a que la Junta elaboraría de 40 a 50 proyectos de rehabilitación del casco antiguo de Zamora.

Transcurridos más de nueve meses este Procurador PREGUNTA:

¿Qué proyectos ha redactado la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el compromiso referido?

Fuensaldaña, a 15 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a subvenciones concedidas a Cámaras de Comercio y Asociaciones de Comerciantes en 1.991 y 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1158-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Se solicita el dato de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las Cámaras de Comercio y Asociaciones de Comerciantes durante los años 1.991 y 1.992. Se pide la cifra total por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre el Hospital Provincial de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1159-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SO-

CIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León hacerse cargo del Hospital Provincial de Zamora?

Si es así, ¿Hay alguna fecha prevista?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cifra total de inversiones de la Junta en Zamora en 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1160-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Cifra total de inversiones de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora durante el año 1.992.

Fuensaldaña a 15 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actos culturales no realizados en

Salamanca dentro de los previstos en el Programa V Centenario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1161-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la información facilitada por el Consejero de Cultura a esta Procuradora en Noviembre de 1991, los actos culturales a realizar en Salamanca dentro del Programa conmemorativo del V Centenario elaborado por la Consejería, eran:

- Exposiciones:
 - Vientos de Acapulco
 - El arte americanista de Castilla y León
 - Culturas de la Amazonia
 - Exposición filatélica
- En Octubre tendría lugar en el Palacio de Congresos, el «Encuentro Metro 92»
- Sesiones de los Congresos: «Los Castellano-Leoneses y América» y «Retorno de los Galeones»

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles de esos actos no se han celebrado y por qué razones?

Fuensaldaña a 15 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones y costes de la restauración y reconstrucción del Monasterio del Prado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1162-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La restauración y reconstrucción del Monasterio del Prado está suponiendo en los últimos años grandes aportaciones económicas de los sucesivos Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Deseando conocer cuál es la situación real de todo lo invertido, formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la cantidad total invertida en los sucesivos años incluyendo lo presupuestado para 1992?
- ¿Incluye esa cantidad el coste del PEM de instalaciones? ¿Cuál es este desglosado?
- Los acercamientos de la Zona Norte descritos en la memoria del proyecto, ¿Cuánto han costado? ¿de qué partida presupuestaria se han pagado?
- El garaje y el estacionamiento en superficie de la Zona Sur, ¿qué cantidad ha supuesto? ¿De qué partida ha salido?
- El espacio llamado «el cuarto jardín» en la Zona Poniente, ¿está terminado? ¿qué costo ha tenido? ¿de qué partida presupuestaria ha salido?

Fuensaldaña a 15 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos musicales de la Catedral de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1163-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta formulada por esta Procuradora, en Marzo de 1992 acerca de la restauración de la iglesia de Fuenteguinaldo (Salamanca) se me justificó el no restaurar dicho monumento por dar prioridad a la restauración de los órganos de instrumentos musicales de la Catedral de Salamanca por un importe idéntico al presupuesto para la iglesia, es decir 10.000.000 ptas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Se han gastado esos 10.000.000 del presupuesto de 1992 en la restauración de dichos instrumentos?

- ¿Los otros 10.000.000 ptas que aparecen en los presupuestos de 1993 en la partida 07.03.028.482 son para el mantenimiento de esos mismos instrumentos o de otros? ¿Cuáles?

- ¿Cuál es el presupuesto global de la restauración de los de Salamanca?

- ¿Quién las va a efectuar?

Fuensaldaña a 15 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Estatutos, gestiones y actividades de la Empresa Pública «Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A.».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1164-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno del 25 de Junio de 1992 aprobó la creación de la Empresa Pública «Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas S. A.» con el fin de conmemorar dicho acontecimiento.

Habiendo transcurrido más de medio año se supone que la Junta habrá tomado ya una serie de decisiones que hasta la fecha ignoramos y por ello queremos formular las siguientes preguntas:

- ¿Se ha elaborado ya los Estatutos por los que va a regirse la Sociedad?

- ¿Se han establecido ya contactos con el Ayuntamiento de Tordesillas, Diputación de Valladolid y Ministerio de Cultura a fin de que participen en la conmemoración?

- ¿Se han realizado contactos con empresas comerciales de cara a la colaboración en la financiación?

- ¿Se tiene ya elaborado un programa de actividades,

estudios, inversiones, todo tipo de actuaciones con vistas al año 1994? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 15 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a eliminación de la Travesía de Puebla de Sanabria del proyecto de mejora de plataforma y firme de la C-622.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Madrid López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La orden de estudio de Clave 2.1-ZA-8 del proyecto de mejora de plataforma y firme de la carretera de Puebla de Sanabria (intersección con CN-525) a Calabor (C-622 de León a Portugal por la Bañeza, PK 0'00 al 21'800) especificaba el tramo a intervenir entre los puntos 0'00 al 21'800.

Sorprendentemente el proyecto presentado reduce la actuación eliminando de esta manera la parte correspondiente al núcleo urbano de Puebla de Sanabria.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué el proyecto redactado para la mejora de plataforma y firme en la Carretera C-622 ha reducido su

ámbito de actuación eliminando la parte correspondiente al núcleo urbano de Puebla de Sanabria?

2.- ¿Qué razones han existido para aceptar un proyecto que no cumple las condiciones del pliego de prescripciones técnicas del contrato de asistencia técnica, que incluía los puntos kilométricos relativos a la Travesía del Pueblo de Sanabria?

3.- ¿Qué soluciones se piensan dar desde la Consejería de Fomento al problema de la Travesía de Puebla de Sanabria, de la C-622?

Fuensaldaña a 18 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Madrid López*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a oferta de GESTURCAL de suelo del Polígono «Eras de Renueva» en pago de la obra de urbanización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1166-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estos últimos días aparece con grandes titulares en toda la prensa regional el acuerdo de la Junta de Castilla y León de traspasar el suelo de su propiedad en el Polígono de «Eras de Renueva» en León, a la empresa GESTURCAL. La medida ha levantado firme rechazo entre los sindicatos

y las cooperativas que desean suelo para edificar sus viviendas en el Polígono.

Lo más curioso del asunto es que GESTURCAL había subastado y adjudicado en Junio de 1992 las obras del proyecto de urbanización del mismo Polígono por un importe de 3.009 millones de pesetas y que entre las cláusulas del pliego de condiciones de la obra figuraba la de que GESTURCAL pagara toda o parte de la obra en terrenos del propio Polígono. Esa condición se consideró, además, como un mérito preferente para elegir la oferta más ventajosa.

Por ello nos preguntamos como es posible que en Junio de 1992 GESTURCAL ofreciera suelo del Polígono como pago de la obra, y firmara un contrato donde así lo dice, cuando todavía hoy, Enero de 1993, todavía ese suelo no es suyo.

Por ello se pregunta:

¿En base a qué acuerdos políticos o administrativos pudo, en Junio de 1992, la empresa GESTURCAL ofrecer suelo del Polígono de «Eras de Renueva» en León, como pago de la obra de urbanización, cuando todavía hoy ese suelo no le ha sido traspasado?

Fuensaldaña, 18 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a rescisión del contrato de gestión del Centro de Menores «María Inmaculada» de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1167-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, decidió el cierre del centro de menores «MARIA INMACULADA» de León, en el año 1989. Este centro de menores estaba incluido dentro de la red de centros propios de la red autonómica, y era gestionado directamente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Se decreta el cierre, alegando motivos de escaso rendimiento laboral, desmotivación de los trabajadores, escasez de menores atendidos, etc; y según palabras del actual Consejero, todo ello fruto de la sistemática labor obstruccionista, debido a una determinada forma de querer ver y entender la política social y sindical en la provincia de León.

El Plan Regional de Infancia, Juventud y Familia, aprobado por Decreto 283/1990 de 27 de diciembre, prevé en la planificación del sector, la puesta en marcha de un Centro Regional para menores con problemas de socialización, como nuevo dispositivo que permita abordar de manera más eficaz la compleja situación actual.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la Orden de 31 de Julio de 1991, determina la clasificación de los centros propios de protección, atención y tratamiento de menores. Esta Orden en su artículo primero clasifica al centro María Inmaculada de León, como centro de ámbito regional y destinado al tratamiento de menores con problemas de socialización.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, decide abrir de nuevo el centro y firma un convenio con la congregación de Padres Terciarios Capuchinos (Amigonianos) para la regencia del Centro Regional «María Inmaculada» de León, en fecha 3 de junio de 1991. La congregación amigoniana comienza a prestar sus servicios en los meses de agosto, septiembre de 1991, y comienzan a llegar los primeros menores, objeto de atención en el mes de febrero de 1992.

A pesar de su reciente inauguración y por tanto corto periodo de funcionamiento, se producen una serie de incidentes que originan denuncias del sindicato FSP-UGT, que dan pie a una investigación judicial por «malos tratos» a dos menores; a la vez que se pone en tela de juicio la legalidad de la existencia de «celas de aislamiento» dentro del centro, al ser este un centro de protección. Poco después, se produce una convocatoria de puestos de trabajo, que provocan varias denuncias de «inconstitucionalidad» de parte de las preguntas utilizadas como método de selección, lo que obliga a la intervención del propio Consejero, anulando las pruebas. La congregación vuelve a caer en el mismo error, en una segunda convocatoria, y provoca nuevamente ríos de tinta en los medios de comunicación.

Este Procurador en pregunta escrita número 737-I, pregunta sobre toda la problemática planteada en el punto

anterior; el Consejero responde en fecha 3 de septiembre de 1992, y dice entre otras las siguientes frases:

- «Este Consejero valora más los resultados de la gestión que la demagogia del discurso imposible. Por eso mantiene vigente el convenio suscrito en junio de 1991, y pone a disposición de los PP Amigonianos la gestión, e incluso la dirección del centro de María Inmaculada de León, en razón a su dilatada experiencia...»

- «Es un centro piloto sin igual, que nosotros conocemos en todo el Estado Español».

El Grupo Parlamentario Socialista, preocupado por el devenir del centro y los incidentes que allí estaba ocurriendo, solicita la comparecencia de la Directora General de Servicios Sociales para que informe a las Cortes de Castilla y León sobre la situación del centro. Esta comparecencia se produce en fecha 3 de diciembre de 1992 y según las palabras de la Directora General, la Consejería estaba conforme con el convenio firmado y con el funcionamiento del centro, negó la existencia de malos tratos y se justificó la existencia de las celdas de aislamiento; y se alabó el trabajo de los PP Amigonianos.

El periódico EL MUNDO DE VALLADOLID el 24 de diciembre de 1992, ponía en boca del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el siguiente texto:

- «La Junta ha decidido, que, a partir del próximo mes de enero, no renovará el Convenio con los PP Amigonianos, para que continúen la gestión del centro de María Inmaculada de León. Las polémicas del colegio, han llevado al Consejero Jose Manuel Fernández Santiago, a decidir definitivamente la rescisión del convenio. Pese a que también han existido denuncias falsas, hecho muy grave, cuando la gestión no sintoniza con la idea del equipo de la Consejería, es mejor cortar».

En fecha 11 de enero de 1993, el Jefe de Servicio de Centros de la Dirección General de Servicios Sociales, JOSE DONOSO VALDIVIESO visitó León, reuniéndose con el Comité Intercentros de León. En esta reunión comunicó a los representantes de los trabajadores, que los PP Amigonianos abandonarán el centro a lo largo del mes de enero y que es intención de la Consejería, ceder la gestión del centro a otra orden religiosa y asociación privada que estén interesados en la función y cometido del centro.

Al Grupo Parlamentario Socialista, y a este procurador, tanta contradicción en tan poco periodo de tiempo, le plantea una serie de cuestiones, que quiere plantear cara a garantizar la continuidad del tratamiento de los menores objeto de atención, que es o debe ser el objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León. Y es por ello que se plantea las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál o cuáles han sido los motivos que han motivado la rescisión del convenio, si en diciembre todo era ejemplar y modélico?

2.- ¿Cómo es posible que el 3 de diciembre de 1992, la Directora General de Servicios Sociales, mantiene la

idoneidad y utilidad del convenio, y el propio Consejero, el 24 de ese mismo mes, es decir 20 días después dice que rescinde el convenio dado que la gestión no sintoniza con la idea del equipo de la Consejería?

3.- ¿Por qué los PP Amigonianos abandonan el centro en el mes de enero, si el convenio en su estipulación segunda advierte que la vigencia se mantendría hasta la terminación del curso escolar?

4.- ¿La rescisión del convenio, va a suponer una indemnización o compensación alguna a los PP Amigonianos?

5.- ¿Va a mantener la Consejería la misma función en el centro? ¿Se va a mantener la misma clasificación? ¿Cómo piensa la Consejería garantizar la continuidad en el funcionamiento del centro?

6.- ¿Es verdad que la Junta no va a gestionar el centro de forma directa? ¿Se va a entregar la gestión nuevamente a otra orden religiosa, o asociación privada?

7.- ¿No considera la Junta, que los trabajadores propios, estén suficientemente preparados para la atención del centro? ¿Cómo se entiende que la Junta gaste parte de su presupuesto en preparar a sus educadores y sin embargo entregue la gestión del centro a órdenes religiosas o asociaciones privadas?

8.- ¿Tiene estudiada la Consejería la solución más apropiada a la crisis planteada en el centro? ¿Garantizará la solución que se acuerde la correcta atención a los menores y la continuidad del centro?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales relacionadas con el «Camino de Santiago».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1168-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León del día 3 de Diciembre pasado publicó una convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura a fin de ayudar a Grupos y Asociaciones sin ánimo de lucro para realizar actividades culturales relacionadas con el «Camino de Santiago».

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son los Grupos y Asociaciones que han solicitado tales subvenciones al día del cierre de plazo?

2.- ¿Qué cantidad solicitaba cada grupo y asociación y para qué actividad en concreto?

Fuensaldaña, 19 de Diciembre de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Producción Teatral solicitantes de subvenciones para nuevas producciones o giras en 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1169-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo convoca el pasado día 3 de Diciembre un concurso público para conceder subvenciones a Empresas de Producción Teatral de nuestra Comunidad para realizar nuevas producciones o giras durante 1993.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es la relación nominal de las Empresas que han solicitado las subvenciones de referencia?

2.- ¿Qué cantidad ha solicitado cada una?

3.- ¿Para qué actividad en concreto: Nuevas Producciones o Giras?

4.- ¿En algún caso ya había recibido subvención el año anterior?

5.- ¿Qué Empresas están en ese caso?

Fuensaldaña, 19 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a Actuaciones presupuestarias en el Teatro de Sequeros en detrimento de otras intervenciones previstas en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1170-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido conocimiento de las obras de restauración del Teatro Municipal «León Felipe» en Sequeros (Salamanca) con un coste de 10.000.000 Pts. y con cargo a los Presupuestos de 1992.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es la razón para que se actúe en el Teatro de Sequeros, cuando no estaba previsto hacerlo según los Presupuestos de 1992 y sin embargo las intervenciones previstas en la misma provincia a iniciativa de la propia Junta, tales como la Plaza de Escuriel de la Sierra, el Centro Cultural de Hinojosa, la Plaza Mayor de Nava de Sotrobal no se han llevado a cabo, además ya no figuran en los Presupuestos del 93?
- 2.- ¿Ha tenido algo que ver en estas decisiones, el que el Ayuntamiento de Sequeros esté gobernado por el PP y los otros por el CDS y PSOE?

Fuensaldaña, 19 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para trabajos de documentación etnográfica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1171-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. Carmen García Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 24 de Diciembre pasado el BOC y L publica una orden de convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura, dirigidas a la realización de trabajos de documentación etnográfica.

Con relación a dicha convocatoria, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué personas y/o equipos de trabajo integrados en Organismos, Instituciones o Centros Públicos o Privados sin ánimo de lucro han solicitado en la región dichas ayudas al finalizar el plazo de presentación de solicitudes?
- 2.- ¿A cuánto asciende la cantidad solicitada por cada una?
- 3.- En cada caso, ¿cuál es el título del trabajo y el Director del mismo?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a Centros de animación Juvenil y Tiempo Libre solicitantes de subvenciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1172-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo ha convocado recientemente concurso público para conceder subvenciones a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para realizar programas de actividades y para gastos de funcionamiento.

Con relación a dicha convocatoria, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- Al día del cierre del plazo, ¿cuáles son los Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre que han solicitado dichas subvenciones?

2.- ¿Qué cantidad solicitaba cada uno y en concepto de qué?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales en relación con la «Ruta de la Plata».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1173-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 3 de Diciembre pasado se publicó en el BOC y L la convocatoria para conceder subvenciones a Grupos y Asociaciones para realizar actividades culturales en relación con la «Ruta de la Plata».

Con relación a dicha convocatoria, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- Al día del cierre del plazo para la presentación de solicitudes, ¿cuáles son los Grupos y Asociaciones que han solicitado ayudas económicas?

2.- ¿En qué cuantía solicitaban cada una de ellos y para qué actividad en concreto?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro solicitantes de subvenciones para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La orden del 30 de Noviembre de 1992 de la Consejería de Cultura y Turismo y publicada posteriormente en el BOC y L convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro para la realización de actividades culturales.

Con relación a dicha convocatoria, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuáles son los Grupos y Asociaciones que, al día de cierre del plazo dado en el Artículo 4, han solicitado tales subvenciones?
- 2.- ¿Qué cantidad solicitaba cada uno de ellos y para qué actividad cultural concretamente?

Fuensaldaña a 19 de enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a cierre de servicios de RENFE en la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO y D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores per-

tenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

Como ya viene siendo habitual, los Procuradores en Cortes de la oposición de nuestra Región, nos enteramos a través de los medios de comunicación y no por conducto oficial, de algunas noticias que afectan directamente a nuestra Comunidad, y que por tanto, es nuestro deber y nuestro derecho conocer de antemano, para desde nuestras competencias y responsabilidades tomar las medidas, ya sean de carácter parlamentario o de otro tipo, oportunas. Tal es el caso de la noticia dada por los medios de comunicación de reducción de servicios en diez líneas ferroviarias de la región, en concreto, Madrid-Avila, Madrid-Salamanca, Avila-Salamanca, Salamanca-Fuentes de Oñoro, Madrid-Segovia, Valladolid-Miranda de Ebro, Madrid-Aranda de Duero-Burgos, Ponferrada-Orense, Gijón-León y Medina del Campo-Orense.

También viene siendo habitual, desde el año 1985 y por la Administración Central Socialista, el cierre tanto de líneas como de servicios, sin dar ninguna explicación a los distintos gobiernos de la Administración Autonómica, y sin ningún plan alternativo para paliar la grave situación en cuanto a comunicaciones se refiere, a que nos lleva el mencionado cierre de líneas y servicios.

Por otra parte, la actual Administración Autonómica del Partido Popular, nos tiene acostumbrados a grandes declaraciones de principios, para mejorar las Comunicaciones Regionales, sin que hasta el momento, se hayan cumplido ninguno de ellos, ya que para ponerlas en marcha, ni siquiera se han preocupado de consignarlas en los Presupuestos para 1993.

Mientras se produce esta tensa situación entre la Administración Autonómica y la Administración Central y de hecho entre el Partido Popular y el Partido Socialista (más aún en estos momentos preelectorales), asistimos al empeoramiento de las comunicaciones en nuestra Región siendo los perjudicados directos tanto los ciudadanos de nuestra Comunidad como sus empresas.

PREGUNTAS

¿Se ha comunicado por parte del órgano correspondiente de la Administración Central o de RENFE el cierre de estos servicios, a la Administración Autonómica?

¿Como van a afectar la reducción de estos servicios, a las comunicaciones de Castilla y León y en concreto a los municipios afectados?

¿Se ha planteado por parte de la Administración Autonómica, algún Plan alternativo a RENFE y FEVE, para la mejora de las comunicaciones ferroviarias en nuestra Región?

En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa, rogaríamos que nos fuese enviado el mencionado Plan.

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno Regional, para paliar el efecto negativo, que el cierre de estos servicios en las diez líneas mencionadas, tiene para los municipios afectados?

Fuensaldaña, 19 de enero de 1993.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a Previsiones sobre construcción de viviendas de promoción pública en la Granja-San Ildefonso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De todos es conocido el importante déficit de viviendas de protección oficial y promoción pública que tiene nuestra Comunidad. Esta necesidad se percibe de una manera muy especial en el municipio de la Granja-San Ildefonso de Segovia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Fomento, iniciar la construcción de vi-

viendas de promoción pública en 1993, o si no fuera así en los próximos cuatro años?

En el caso, que la respuesta sea afirmativa, ¿podrían indicar número y presupuesto estimado?

¿Cuándo se iniciarían aproximadamente y cuándo se acabarían las mencionadas viviendas?

Fuensaldaña, 19 de enero de 1993

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adjudicación de la edición del Plan General de Carreteras, Deposito Legal VA-288-1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1177-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 4, de fecha 8 de enero de 1993, página 102, publica una resolución de 14 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la publicación del Plan Regional de Carreteras, por una cuantía de 8.400.000 ptas.

No obstante es pública y notoria la existencia de una edición de dicho Plan, firmada en la presentación por el Consejero en abril de 1992, ejemplares de la cual han sido distribuidos entre diversos procuradores y medios de comunicación durante el pasado debate de los presupuestos

de 1993, con anterioridad a la fecha de 14 de diciembre de 1992.

En otras ocasiones desde la Consejería de Fomento se han adjudicado directamente obras ya ejecutadas (Travesía de Villarcayo, Carretera C-605 de Segovia a Zamora p.Km. 1'400 al 21'00) pareciendo, trasladarse ahora el modelo a la edición de publicaciones.

Por ello se plantean las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1.- ¿Con qué fecha y por cuánto dinero se adjudicó la edición del Plan Regional de Carreteras a la que corresponden los ejemplares impresos por Sever-Cuesta, con depósito legal VA-288-1992, distribuidos con anterioridad al 14 de diciembre de 1992?

2.- ¿Cuántos ejemplares se imprimieron en esa edición?

3.- ¿Cómo han distribuido dichos ejemplares?

4.- Si la edición cuya adjudicación se publica el 14 de diciembre de 1992 es una segunda:

- ¿en qué fecha se adjudicó?

- ¿a que otras empresas se invitó a participar en el concurso?

- ¿qué ofertas económicas hicieron todas las empresas invitadas?

- ¿Cuántos ejemplares constituyen esta edición y qué distribución se piensa hacer de ellos?

5.- Si la edición cuya adjudicación se publica el 14 de diciembre de 1992 es la conocida y parcialmente distribuida antes de esas fechas:

- ¿qué medidas piensa adoptar el Consejero para acabar con este tipo de prácticas?

Fuensaldaña a 18 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio de Meer Lecha-Marzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control y seguimiento de fondos transferidos a la empresa M.S.P..

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1178-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Economía y Hacienda para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, se ha conocido que la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) ha desviado los fondos destinados al pago de nóminas a la compra de acciones de la empresa asturiana Minas Tornalejo.

Ante ello se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué procedimiento ha establecido la Consejería para el control y seguimiento de los fondos transferidos a la empresa MSP? ¿Qué conocimiento posee acerca de esta, a nuestro juicio, anormal operación?

¿Ha tomado o va a tomar alguna iniciativa para garantizar el cumplimiento de los fines y la gestión de los fondos concedidos en su día a la MSP?

¿Qué opinión le merece la desviación de los fondos para el pago de nóminas a la referida operación?

Fuensaldaña, 19 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a créditos a agricultores para daños ocasionados por la sequía en 1.991/1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1179-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Por Ordenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 16 de julio de 1.992 y de 15 de octubre de 1.992 se regulaba la concesión de ayudas a los agricultores por daños ocasionados por la sequía en la campaña 1.991/92.

Para valorar la acogida de la medida este Procurador PREGUNTA:

- 1.- Número de créditos solicitados e importe de los mismos en cada una de las provincias.
- 2.- Número de créditos autorizados en cada una de las provincias con indicación del importe total y del coste de la subvención.
- 3.- Número de créditos formalizados en cada una de las provincias, con indicación del importe total y del coste de la subvención.

Fuensaldaña a 21 de enero de 1.992

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a créditos a ganaderos para daños ocasionados por la sequía en 1.991/1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1180-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SO-

CIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 5 de agosto de 1.992 se regularon las ayudas a los ganaderos por los daños ocasionados por la sequía durante la campaña 1.991/92.

Para valorar la acogida de la medida, este Procurador PREGUNTA:

- 1.- Número de créditos solicitados e importe de los mismos en cada una de las provincias.
- 2.- Número de créditos autorizados en cada una de las provincias con indicación del importe total y del coste de la subvención.
- 3.- Número de créditos formalizados en cada una de las provincias, con indicación del importe total y del coste de la subvención.

Fuensaldaña a 21 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a explotaciones cinegéticas de perdiz roja y piscifactorías, en 1989, 1990, 1991 y 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1181-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a

la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Las Ordenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 29 de mayo de 1.989, de 6 de junio de 1.990, de 7 de marzo de 1.991 y de 1 de junio de 1.992 regulan la concesión de ayudas a explotaciones de pequeños animales.

Al objeto de conocer la acogida que dichas ayudas han tenido este Procurador PREGUNTA:

— Relación de beneficiarios, con cargo al Código Presupuestario 03.02.059.772, en cuanto a ayudas a explotaciones cinegéticas de perdiz roja y a piscifactorías, agrupados por provincias, y con indicación del importe concedido y la ubicación de las explotaciones para cada uno de los años 1.989, 1.990, 1.991 y 1.992.

Fuensaldaña a 21 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a cultivadores de remolacha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Por Decreto 65/92 de 9 de abril, modificado por Decreto 126/92 de 9 de julio y desarrollado por la Orden de la

Consejería de Agricultura y Ganadería de 15 de julio se establecen y regulan ayudas a los cultivadores de remolacha.

Se PREGUNTA:

1.- Número de subvenciones e importe de las mismas, por provincias de productores de hasta 500 Tm.

2.- Número de subvenciones e importe de las mismas, por provincias, de productores de 501 a 1000 Tm.

3.- Relación nominal de los productores de más de 1001 Tm. con indicación del importe de la subvención, agrupados por provincias.

Fuensaldaña, a 21 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a explotaciones perjudicadas por condiciones climáticas en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería del 2 de enero de 1.992 se establecieron ayudas a explotaciones perjudicadas por las condiciones climáticas en 1.991.

Para poder conocer los resultados obtenidos por la citada medida este Procurador PREGUNTA:

1.- Número de créditos solicitados en cada una de las provincias e importe de los mismos.

2.- Número de créditos subvencionados en cada una de las provincias, importe de los mismos y coste de la subvención.

Fuensaldaña a 21 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ayudas a Entidades Locales para transformación y mejora de terrenos comunales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1184-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 5 de marzo de 1.992 se convocaron ayudas a Entidades locales para el Fomento de la transformación y mejora de terrenos comunales durante el año 1.992.

Se PREGUNTA:

Relación de Entidades locales beneficiarias agrupadas por provincias, con indicación del importe total de la actuación y de la ayuda, por cada una de ellas.

Fuensaldaña, a 21 de enero de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pretensión de trasladar la Escuela Aeronáutica de Matacán a Ocaña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1185-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al consejero de Fomento para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

SENASA es una empresa pública creada en 1990 con una inversión 12.000 millones de pesetas y que tiene centros en Mátacán (Salamanca), Monflorite (Huesca), Ocaña (Toledo) y Somosierra (Madrid), aunque estas tres son Escuelas de vuelo sin motor. La empresa engloba también el antiguo centro de adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil para la formación de controladores.

En Matacán se encuentra la Escuela Aeronáutica, centro de formación de pilotos aéreos del que dependen aproximadamente 60 trabajadores, y que tiene un presupuesto anual que oscila entre los 3.000 y los 4.000 millones de pesetas. A pesar de que el centro de Matacán es conocido por ser una base aérea perteneciente al Ejército del Aire, existe en él un espacio abierto al tráfico civil, gestionado por AENA, otra empresa pública, cuyo objeto, entre otros, consiste en la gestión de los aeropuertos. La Escuela de Matacán está considerada como una de las mejores de Europa, tanto por su infraestructura, como por la zona restringida de vuelos y las pistas de aterrizaje de carácter

restringido que posee. En la actualidad cuenta con 300 alumnos y 46 aviones y helicópteros.

Al parecer, la empresa pretende trasladar la totalidad de la Escuela a la localidad de Ocaña, y es muy probable que su consejo de administración tome esa decisión el próximo 25 de enero. Como consecuencia, y con la finalidad de evitar una medida drástica y las repercusiones que puede llevar consigo, se vienen manteniendo negociaciones con los trabajadores para que, a partir del mes de abril, los cursos de vuelo básico, que suponen las dos terceras partes de la actividad de la Escuela, empiecen a funcionar en Ocaña, quedando únicamente en Salamanca los cursos de vuelo avanzado.

A juicio de los expertos, no existen razones de carácter técnico que exijan su traslado. Al contrario, Ocaña plantea actualmente una serie de problemas de gran envergadura: carece de infraestructuras (lo que obligará a realizar grandes inversiones para la adaptación a las necesidades de la Escuela), carece de zona de vuelo restringido (en cambio la de Matacán supone hoy la sexta parte del territorio español), carece de ayudas para la navegación y de pistas adecuadas, y tiene dificultades técnicas por su proximidad al aeropuerto de Madrid-Barajas.

Además, esta Escuela tiene una gran importancia para la estabilidad laboral salmantina. Su desaparición supondrá un conflicto social, dado que muchos de sus trabajadores tienen un contrato laboral en el que se limita temporalmente su movilidad geográfica, lo que les ha llevado a establecer su residencia de manera definitiva en la ciudad, situación que se vería gravemente alterada por los presumibles ceses y despidos.

Ante ello, el procurador que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la pretensión de trasladar la Escuela Aeronáutica de Matacán a la localidad toledana de Ocaña? ¿Ha emprendido o tiene previsto emprender alguna acción de carácter institucional para evitar que dicha Escuela desaparezca de nuestra Comunidad?

¿Tiene conocimiento del grave conflicto socio-laboral que puede plantearse en Salamanca si se consuma su traslado?

¿Qué iniciativas va emprender el Gobierno autónomo para asegurar la permanencia de la Escuela en Salamanca?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros

Herreros, relativa a coste de la publicidad del Parque Tecnológico de Boecillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Economía y Hacienda para su contestación por escrito.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el coste de la publicidad contratada en los medios de comunicación social, tanto en los de carácter general como en los especializados en temas económicos, relativa al Parque Tecnológico de Boecillo?

Fuensaldaña, 20 de enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a volumen de leñas en estéreos aprovechados en 1.991 en montes gestionados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1187-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Volumen de leñas en estéreos aprovechados durante 1991, por tipos de montes, con indicación del valor y por cada una de las provincias de la Comunidad, en los montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de resina obtenida en 1.991 en montes gestionados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1188-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción en Kilogramos de resina obtenida durante 1991 y su valor en pesetas, por cada una de las provincias

de la Comunidad, en los montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de piñón obtenido en 1.991 en montes gestionados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1189-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción en kilogramos de piñón durante 1991 y su valor en pesetas, por cada una de las provincias de la Comunidad, en los montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a producción y valoración de hongos

comestibles obtenidos en 1.991 en montes gestionados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Producción en kilogramos de hongos comestibles obtenida durante 1991 y su valor en pesetas, por cada una de las provincias de la Comunidad, en los montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie pastada en 1.991 en montes gestionados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie pastada durante 1991 en montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y su valor en pesetas, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Montes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en

cada una de las Provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley de Montes?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley de Caza?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las Provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley de Pesca?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1195-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley de Vías Pecuarias?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Incendios Forestales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1196-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en

cada una de las Provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley sobre Incendios Forestales?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a denuncias tramitadas en 1.991 por infracción de la Ley de Espacios Naturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1197-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Denuncias tramitadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, en cada una de las Provincias de la Comunidad, por infracción a la Ley de Espacios Naturales?

Fuensaldaña, 21 de enero de 1993.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Designación de funcionarios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para integrar al Tribunal de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes 25 de agosto de 1992 se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Agrícolas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En la base quinta de la convocatoria se dice literalmente: «Los componentes del Tribunal deberán pertenecer a un Cuerpo o Escala para cuyo ingreso se requiera titulación igual o superior a la exigida a los candidatos y ser idóneos para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos, velando por el cumplimiento del principio de especialidad».

El Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de noviembre de 1992 publica una resolución de la misma Consejería por la que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas citadas; en este Tribunal figuran como representante sindical titular D. Juan José Robador Ordoño, y como suplente D. Luis Llorente Pérez, sanitarios locales miembros del Equipo de Atención Primaria de Salud de San Esteban de Gormaz miembros del sindicato USLCAL (Unión de Sanitarios Locales de Castilla y León).

Como consecuencia de este nombramiento, el titular y el suplente mencionados, o al menos uno de ellos, están supeditados hasta el mes de mayo a la asistencia a las pruebas mencionadas, con el lógico abandono de sus funciones asistenciales.

Que médicos formen parte del tribunal de ingenieros técnicos agrícolas, llama a risa; que se permita el perjuicio

que va a ocasionarse a la asistencia sanitaria de la comarca de San Esteban de Gormaz, en función de la adscripción evidentemente absurda realizada, no es sin embargo cosa de tanta broma. Que este disparate puede y debe corregirse, es una exigencia de una mínima seriedad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué representantes sindicales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, médicos de titularidad, han sido designados para formar parte de un Tribunal de Ingenieros Técnicos Agrícolas, vulnerando los más elementales principios de idoneidad y especialidad?

2.- ¿Por qué se permite a mayor abundamiento la participación en estas pruebas como miembros de tribunales de funcionarios que, además de carecer de la más mínima base para el desempeño de esta función, realizan funciones asistenciales de cara al público que se ven notoriamente perjudicadas por su no concurrencia al puesto de trabajo?

3.- ¿Por qué otras Administraciones Públicas, en este caso el INSALUD, que remuneran en parte a estos funcionarios y que dependen también en parte de su trabajo, deben verse afectadas por convocatorias que les afectan tan poco como una oposición a ingenieros técnicos agrícolas?

4.- ¿Qué consideración merecen los ciudadanos de la Zona Básica de Atención Primaria de Salud de San Esteban de Gormaz a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta, en función de los hechos relatados?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Previsión de ayuda a empresas de reciclaje de desechos y aceites contaminantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1199-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde finales del año pasado, ha comenzado a funcionar en la ciudad de Burgos una empresa dedicada a la recogida de aceites usados, productos que habitualmente se vierten por las alcantarillas de las ciudades, generando graves problemas de contaminación, al deteriorar los lodos impidiendo su posible uso agropecuario, y depositarse en el agua y a su través en la flora, fauna piscícola, etc.

Esta empresa realiza una labor ecológica prioritaria, que tal vez debiera ser incluso asumida por el conjunto de las Administraciones Públicas, y lo hace sin apoyos de la Junta de Castilla y León.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Tiene algún proyecto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para crear líneas de ayuda a las empresas que se dediquen al reciclaje de desechos, aceites y otros materiales, evitando así procesos contaminantes y colaborando eficazmente con la acción de las Administraciones Públicas?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Anomalías a las normas de seguridad del Centro de Salud de Pampliega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1200-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Febrero de 1992, el procurador firmante preguntaba a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por las anomalías detectadas en los sistemas calefactores de los centros de salud de Pampliega y Melgar, construidos por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

A finales de marzo del mismo año, el Consejero contestaba que «los servicios técnicos de la Consejería tienen conocimiento del normal funcionamiento de las instalaciones de electricidad y calefacción en los centros de salud de Melgar y Pampliega, sin que se hayan detectado anomalías importantes».

En estos momentos, en el Centro de Salud de Pampliega los tanques de depósito de combustible se han inundado en reiteradas ocasiones, hasta el punto de que el retorno de gasóleo a caldera sigue cortado a la entrada del tanque, estando unido con tubo de goma. La aspiración del quemador se realiza actualmente a través de una garrafa de 50 litros de gasóleo, sin utilizarse los depósitos. Las arquetas de registro de los depósitos enterrados tienen agua retenida, y carecen de drenaje. Estos depósitos no son estancos, lo que permite en opinión de empresas de asistencia técnica industrial especializadas la emanación y posible concentración de gases dentro de la arqueta y la fácil penetración de agua dentro de los mismos.

Según informes de estas mismas empresas especializadas, se han sustituido tuberías preceptivamente de metal por tubos de goma; no existen válvulas que corten el combustible en caso de incendio; el equipamiento del dispositivo de seguridad es incorrecto en varios aspectos (sondas exteriores, ausencia de regulación de parámetros controlables), no existen dispositivos que corten la entrada de combustible en caldera cuando la temperatura de los humos exceda de la máxima admitida; no hay extintores ni termómetros ni indicadores de seguridad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1 - ¿Cuándo van a respetarse las más elementales normas de seguridad en el Centro de Salud de Pampliega?
- 2- ¿Cuándo van a solucionarse definitivamente los problemas producidos por los depósitos inundados, y la

carga de calefacción a través de garrafas y tubos de goma?

3.- ¿Sigue considerando estas anomalías el Consejero como «no importantes»?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Recuperación de la cacería del Acueducto de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Resultaría curioso observar las contradictorias actuaciones de la Junta de Castilla y León en estos últimos días, si no fuera por la importancia y seriedad del tema que se trata.

A propósito de la construcción de una gasolinera en Segovia capital se produjo la denuncia de una Asociación Ecologista Segoviana sobre la invasión de la cacería del Acueducto por parte de los accesos a la citada gasolinera.

El Delegado Territorial de la Junta en Segovia realizó, con este motivo, unas declaraciones en las que ponía en cuestión la denuncia, argumentando que la cacería del Acueducto no se veía afectada por la gasolinera, y que, en

todo caso, tampoco importaba mucho, pues hay una gran parte de la cacería ya enterrada.

Estas declaraciones estaban fuera de lugar, pues demostraban una increíble falta de sensibilidad del máximo representante de la Junta de Castilla y León en Segovia, que no sólo no debía despachar tan a la ligera un tema tan importante como este, sino que debería ser el primer interesado en que la cacería del Acueducto no sufriera más agresiones de las que ya ha recibido y se procediera a su recuperación allí donde se pudiera.

Pero si las declaraciones ya estaban fuera de lugar, las noticias posteriores han venido a dejar en fuera de juego al Señor Delegado.

Resulta que en el transcurso de un Pleno del Ayuntamiento de Segovia, cuando se trataba de una moción sobre este tema, se informó de que la Sección de Juventud de la Junta en Segovia estaba intentando organizar un campo internacional de trabajo, cuya finalidad sería limpiar el entorno de la cacería del Acueducto y sacarla a la vista.

A este Procurador, que estaba siguiendo el desarrollo del Pleno, le pareció haber escuchado mal, pero una vez confirmada la información le acogió una doble sensación, por un lado la perplejidad, por otro satisfacción.

Perplejidad porque por la mañana había escuchado las declaraciones del Señor Delegado Territorial de la Junta quitando importancia a la cacería del Acueducto y descartando su recuperación, y por la noche escuchaba que la propia Junta iba a tratar de recuperar la misma cacería.

Satisfacción porque el recuperar la cacería del Acueducto sería una buena noticia para todos, bueno, por lo visto para casi todos.

Esta situación debe tener una rápida aclaración por parte de la Junta de Castilla y León, es inconcebible que por un lado la Junta, a través de su Delegado Territorial desprecie la defensa y recuperación de la cacería del Acueducto, y por otro la propia Junta esté intentado recuperar la misma cacería.

Esperamos que la aclaración sea favorable a la cacería, y esta sea recuperada y pueda sacarse a la luz, aunque para ello la Junta de Castilla y León tenga que descalificar las declaraciones de su propio Delegado en Segovia, declaraciones que, por otro lado, se descalifican por sí mismas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Va a acometer la Junta de Castilla y León la recuperación de la cacería del Acueducto, sacándola a la luz allá donde sea posible?

2.- En caso afirmativo, ¿en qué fecha aproximada?

3.- ¿En qué tramos de la cacería tiene previsto actuar?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Existencia de un Borrador del Proyecto de Ley de Régimen Local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, y D. José María Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 25 de Marzo de 1992, en el Boletín Oficial de las Cortes se publicaba una pregunta formulada por estos procuradores, relativa a la «situación y estudio de una futura Ley Reguladora de las Entidades Locales Menores en Castilla y León».

La respuesta de la Junta a esta pregunta parlamentaria fue dada el 6 de Abril de 1992 por el Consejero de Presidencia y Administración Territorial en los escuetos siguientes términos.

A esta fecha la Junta de Castilla y León no tiene en su poder ningún Borrador sobre la Ley de Régimen Local.

Asimismo, está previsto que en la segunda quincena de Junio se entregue por los redactores el Borrador del Proyecto.

Por todo ello, a fecha ENERO de 1993, formulamos a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene la Junta en su poder el Borrador de dicha Ley?
- 2.- En caso afirmativo, ¿tiene el Consejero intención de informar sobre dicho borrador a la Comisión de Administración Territorial?

3.- En caso afirmativo, ¿en qué plazo tendrían los miembros de la Comisión el Borrador de la Ley en su poder para un estudio?

4.- En caso negativo, ¿qué futuro plazo de entrega ha fijado el Consejero a los redactores para su entrega?

5.- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de presentar dicho Proyecto de Ley en el actual período de sesiones?

Fuensaldaña a 22 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de S. Nicolás de Castroverde de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación de S. Nicolás de Castroverde de Campos, cuyo presupuesto es de 20 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de la Iglesia de Santa María de Castroverde de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1204-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación de la Iglesia de Santa María de Castroverde De Campos, cuyo presupuesto es de 50 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Sepulcro de la Iglesia de San Lorenzo de Toro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación del SEPULCRO en la Iglesia de San Lorenzo de Toro, cuyo presupuesto es de 10 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración de las Pinturas de la Iglesia de San Juan de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1206-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación de las PINTURAS en la Iglesia de San Juan en Benavente, cuyo presupuesto es de 6 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Retablo de Venialbo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1207-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación del RETABLO de Venialbo, cuyo presupuesto es de 10 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Tabernáculo de Vigo de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1208-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación del TABERNACULO de Vigo de Sanabria, cuyo presupuesto es de 4 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1209-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Restauración del Artesanado de Otero de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1209-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación del ARTESONADO de Otero de Sanabria, cuyo presupuesto es de 8 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema que pueda justificar un retraso en la ejecución de las obras?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz

Albiac, relativa a Restauración de la Torre de San Nicolás de Villalpando.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1210-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- En fecha de enero de 1993, ¿cuál es la situación de la TORRE DE S. NICOLAS de Villalpando cuyo presupuesto es de 40 millones?

- ¿Existe algún tipo de problema específico que justifique su retraso?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1211-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Rehabilitación de la Catedral Vieja de Alcañices.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992 figuraban varias partidas presupuestarias destinadas a Restauraciones.

Concretamente en la provincia de Zamora existen nueve actuaciones de este tipo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- En fecha de enero de 1993, ¿en qué situación se encuentra la Rehabilitación de la Catedral Vieja de Alcañices?

Fuensaldaña a 25 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Colaboración de la Diputación de Zamora y la Junta para la implantación de la Universidad Pontificia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1212-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses del año 1992, y por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Zamora, se ha venido declarando que existían proyectos concretos para la futura implantación de Estudios Universitarios de la Universidad Pontificia en Zamora.

Estas declaraciones, recogidas en los medios de comunicación, han creado expectativas de esperanza y de futuro en nuestra sociedad. Ante este estado de cosas, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1.- Existe algún documento en el que conste algún compromiso de colaboración con esta Diputación y la Junta sobre el tema de la Universidad Pontificia?

2.- ¿Hay alguna cuantificación de ayuda por parte de la Junta para mantenimiento de dicho compromiso?

3.- ¿Tiene conocimiento la Junta de si han existido contactos verbales entre la Diputación y la Pontificia y en qué situación se encuentran en este momento?

Fuensaldaña a 22 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1213-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a Restauración de Zonas Básicas de Salud en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1213-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Patricio Fernández Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 17 de Julio de 1992, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se someten a información pública las propuestas de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León, en el Anexo nº 1, dentro de la provincia de Burgos, y en concreto en lo que respecta a la zona básica de salud de Medina de Pomar, se propone hacer la siguiente reestructuración:...»Dividir la actual zona en otras dos, denominadas y delimitadas de la siguiente forma:

- Zona Básica de Salud de Medina de Pomar, integrada por los siguientes municipios:

- Cillaperlata
- Medina de Pomar
- Merindad de Cuesta Urria
- Trespaderne

- Zona Básica de Salud de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, integrada por los siguientes municipios:

- Merindad de Valdivielso
- Valle de Manzanedo
- Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.»

El artículo 3.º del Decreto 32/1988 de 18 de febrero, establece que los expedientes de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud, sean sometidos a información

pública, previa su resolución por la Junta de Castilla y León.

En el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 145, de jueves 30 de julio, se publica la Orden de 17 de julio, a la que hacemos referencia, abriéndose un plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones, por parte de los interesados, y de otros 15 días, para que los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, las envíen a la Dirección General de Salud Pública, debidamente informadas.

La Corporación Municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en dos ocasiones, ha tomado acuerdos «por unanimidad», solicitando la disgregación de la Zona Básica de Salud de Medina de Pomar, y la creación de una nueva zona básica de salud.

La Diputación Provincial, su Presidente, en fechas próximas pasadas, aprovechando su presencia en el municipio, anunció que se iban a atender a la solicitud del Ayuntamiento de Villarcayo, y que en breve dispondría de una Zona Básica de Salud, propia.

La Zona Básica de Salud de Medina de Pomar, en su configuración actual, está planteando problemas graves de coordinación y funcionamiento, que repercuten negativamente, tanto en los propios profesionales sanitarios, como en los ciudadanos usuarios del servicio, residentes en los municipios afectados.

Por todo lo expresado, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- 1.- Habiendo transcurrido seis meses desde el inicio del expediente de reestructuración de las zonas básicas de salud, ¿por qué razón, aún no se han resuelto las propuestas de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud, que figuran en el anexo 1 de la orden de 17 de julio de 1992?
- 2.- ¿En qué fechas se espera pueda salir la resolución definitiva de estas propuestas?
- 3.- Los Ayuntamientos de Merindad de Valdivielso, del Valle de Manzanedo y de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, ¿van a poder contar con una Zona Básica de Salud, propia, independiente de la zona básica de salud de Medina de Pomar?
- 4.- En el supuesto de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿tiene previstos la Junta de Castilla y León, en los presupuestos del año 1993, los fondos económicos necesarios, para el acondicionamiento del actual centro de guardias médicas de Villarcayo en centro de salud, y la dotación material necesaria?

Fuensaldaña a 26 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Razones de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos Frómista de Palencia en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta el procurador firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había contemplado únicamente una residencia de ancianos en esta provincia, en Frómista, en su selección de proyectos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Cuál es la razón de que únicamente una residencia de ancianos de esta provincia haya sido incluida por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en su relación de proyectos del Plan Gereontológico?

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Programa de actividad y destino de fondos al «Centro de Estudios Jacobeos».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Noviembre del pasado año, el Sr. Consejero de Cultura hizo unas declaraciones a propósito de la celebración de Año Jacobeo y promoción del Camino de Santiago.

En relación con las mismas, deseamos preguntar a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es el programa de actividades y su contenido ya que, al parecer, iba a estar elaborado a finales de Noviembre pasado?

¿A cuánto asciende dicho Programa sólo en lo concerniente a la Consejería de Cultura?

Los 15.000.000 Pts que, según los Presupuestos se van a destinar al «Centro de Estudios Jacobeos» ¿a qué finalidad concreta se van a dirigir? ¿Existe ya una propuesta por parte del Centro?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1.993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Asignación presupuestaria para subvencionar un Centro Internacional de Música.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1216-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 1993 figura en una partida de asignación de 8.000.000 Pts. al municipio de Villafranca del Bierzo con el fin de, según palabras del Consejero, subvencionar un Curso Internacional de Música organizado por Cristóbal Halffter vecino de dicho municipio.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿A quién se le concede esa subvención de 8.000.000, al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, a la Diputación, o a Cristóbal Halffter?

¿Por qué la cuantía es esa y no otra?, ¿sobre qué proyectos y presupuesto se han decidido los 8.000.000. Pts.?

¿A cuánto asciende el presupuesto global del curso?

Fuensaldaña, 26 de Enero de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Solicitantes de ayudas para trabajos arqueológicos y paleontológicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1217-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de Diciembre de 1992 se publicó la convocatoria para solicitar subvenciones dirigidas a la realización de trabajos de excavación, prospección, documentación e inventarios arqueológicos y paleontológicos.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Qué personas y/o equipos de trabajo integrados en Organismos, Instituciones o Centros Públicos o Privados sin ánimo de lucro han solicitado dichas subvenciones al día del cierre del plazo de presentación de las mismas, en toda la Región?

¿Qué cuantía solicitan en cada caso?

En todo caso, ¿cuál es el título del trabajo y el Director del mismo?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Convocatoria de Ayudas a titulares de Salas de Exhibición cinematográficas en zonas rurales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1218-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 1 de Diciembre de 1992 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo del día 19 de Noviembre de 1992 referida a una convocatoria de ayudas a titulares de salas de exhibición cinematográfica en zonas rurales o de baja rentabilidad, con cargo a los Presupuestos de 1992.

En relación a esta convocatoria nos llama la atención la tardanza en convocarla casi a punto de finalizar el ejercicio.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuál es la razón para no haber sacado antes esta convocatoria?

¿Está previsto continuar con estas subvenciones en los años siguientes?

¿Cuál es la relación nominal de titulares de salas a que se refiere la convocatoria, que al día del cierre de plazo según el Art. 4, han solicitado dichas ayudas?

¿En que municipios están localizadas dichas salas cinematográficas?

¿Qué cantidad solicita cada titular?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1219-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Convocatoria de ayudas a titulares de Salas de Exhibición cinematográfica, para películas comunitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1219-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 1 de diciembre de 1992 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo del día 19 de Noviembre de 1992 por la que se convocan ayudas a titulares de salas de exhibición cinematográfica, para la proyección de películas comunitarias, con cargo a los Presupuestos de 1992.

Sorprende que a punto de finalizar el ejercicio presupuestario sea cuando se publique dicha convocatoria.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo no se ha publicado antes dicha convocatoria?

¿Está previsto por la Consejería el continuar con estas ayudas en años sucesivos?

¿Cuál es la relación nominal de titulares de salas cinematográficas que hayan proyectado películas comunitarias y que hayan solicitado ayuda a tenor de la convocatoria, al día del cierre de la misma?

¿En que municipios están localizadas dichas salas?

¿Qué cantidad solicitó cada titular?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1220-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Demora en la entrega de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Pedro de Rozado para Ajardinamiento del Complejo Deportivo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1220-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Economía y Hacienda concedió en su día al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados una subven-

ción por un importe de 7.943.141 pts para financiar parcialmente las obras de «Ajardinamiento del complejo deportivo».

La primera entrega cuyo importe era de 5.560.199 pts. se hizo efectiva en su día tal como figurada en el documento de concesión.

Posteriormente, con fecha de 15 de Octubre de 1992 se remitieron a la Junta todos aquellos documentos requeridos para el cobro de la segunda entrega, esta vez por valor de 2.382.942 pts.

La situación actual es que aún no se ha pagado al Ayuntamiento dicha cantidad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón para que a estas fechas, el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados aún no haya cobrado la segunda entrega de la subvención viendo que por parte del mismo se han cumplido todos los requisitos que le fueron exigidos por la Consejería de Economía y Hacienda?

¿Qué previsiones hay de fechas para pagar esa segunda entrega?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Situación de la exposición sobre los Yacimientos de Atapuerca en la Expo 92 de Sevilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Pabellón de Castilla y León en la Expo 92 de Sevilla se llevó a cabo una exposición sobre «600.000 años de Historia. Los Yacimientos de Atapuerca».

Sobre dicha exposición se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra? ¿Se ha desmontado toda su composición?

De ser así o en todo caso, ¿tiene previsto la Consejería de Cultura llevarla a las provincias de nuestra Comunidad? ¿Sería posible?

¿Cuáles serían las condiciones para ello?

Fuensaldaña, 25 de Enero de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Olga María Caveró Pérez, relativa a Razón de no haberse seleccionado ninguna Residencia de Ancianos de León en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1222-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Olga María Caveró Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta la procuradora firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había excluido todas las residencias de ancianos que están en este momento en proyecto, en construcción o en ampliación de la provincia de León de los beneficios del Plan Gereontológico.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Por qué razón la Junta de Castilla y León no ha contemplado ninguna residencia de ancianos de la provincia de León en su selección de proyectos del Plan Gereontológico?

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Olga María Caveró Pérez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Razón de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos - Guijuelo- de Salamanca en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1223-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta la procuradora firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había contemplado únicamente una residencia de ancianos en esta provincia, en Guijuelo, en su selección de proyectos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Cuál es la razón de que únicamente una residencia de ancianos de esta provincia haya sido incluida por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en su relación de proyectos del Plan Gereontológico?

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Zamora en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1224-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta el procurador firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había excluido todas las residencias de ancianos que están en este momento en proyecto, en construcción o en ampliación de la provincia de Zamora de los beneficios del Plan Gereontológico.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Por qué razón la Junta de Castilla y León no ha contemplado ninguna residencia de ancianos de la provincia de Zamora en su selección de proyectos del Plan Gereontológico?

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Angel Trapero García, relativa a Razón de la inclusión de una sola Residencia de Ancianos -Cabornero el Mayor- de Segovia en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Angel Trapero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta el procurador firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había contemplado únicamente una residencia de ancianos en esta provincia, en Carbonero el Mayor, en su selección de proyectos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es la razón de que únicamente una residencia de ancianos de esta provincia haya sido incluida por la

Consejería de Sanidad y Bienestar Social en su relación de proyectos del Plan Gereontológico?

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Angel Trapero García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Soria en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Martín Vizcaíno, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta el procurador firmante ha

contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había excluido todas las residencias de ancianos que están en este momento en proyecto, en construcción o en ampliación de la provincia de Soria de los beneficios de Plan Gereontológico.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Por qué razón la Junta de Castilla y León no ha contemplado ninguna residencia de ancianos de la provincia de Soria en su selección de proyectos del Plan Gereontológico?:

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a Razón de la inexistencia de Residencias de Ancianos de Avila en el Plan Gereontológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firma el pasado 2 de diciembre de 1992 un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, dentro del Plan Gereontológico que el Ministerio tiene elaborado para mejorar las condiciones de vida de la 3.ª Edad.

Dentro de ese Plan el Ministerio ayuda a la financiación de diferentes proyectos para la creación o ampliación de residencias de ancianos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el ejercicio de sus competencias, debía seleccionar las residencias de ancianos incluidas en el convenio citado en el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando se ha dado a conocer en los medios de comunicación la propuesta de la Junta el procurador firmante ha contemplado con desagradable sorpresa que la Junta había excluido todas las residencias de ancianos que están en este momento en proyecto, en construcción o en ampliación de la provincia de Avila de los beneficios del Plan Gereontológico.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Por qué razón la Junta de Castilla y León no ha contemplado ninguna residencia de ancianos de la provincia de Avila en su selección de proyectos del Plan Gereontológico?.

Fuensaldaña, 28 de Enero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Juan Antonio Lorenzo Martín

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proceso de Concentración parcelaria en Torresandino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los problemas asociados al fallido proceso de concentración parcelaria en Torresandino ya han sido objeto de algunas iniciativas parlamentarias del grupo socialista, y en concreto de algunas preguntas por parte del procurador firmante. En sus contestaciones a todas ellas, la Junta de Castilla y León ha reiterado su disposición a coadyuvar en la solución al problema, y ha esbozado diferentes alternativas legales para resolver el conflicto.

No obstante, el problema de la concentración parcelaria de Torresandino sigue estancado, sin que desde la Consejería de Agricultura se hayan ofrecido a los vecinos de Torresandino alternativas que prevean a medio plazo soluciones para sus problemas, que se agravan día a día por la dispersión de fincas que obliga a cada agricultor a trabajar en centenares de pequeñas parcelas.

La Ley de concentración parcelaria aprobada por las Cortes de Castilla y León prevé en su artículo 17 la posibilidad de que la Consejería pueda promover la concentración cuando la dispersión parcelaria se ofrezca con acusados caracteres de gravedad en una zona determinada, de tal modo que la concentración se considere más conveniente o necesaria. En su artículo 53, se señala que un Decreto de la Junta puede, a propuesta de los propietarios, iniciar nuevamente la concentración a los diez años de una resolución firme que no se hubiera traducido en la toma de posesión de las fincas de réemplazo.

Aunque el período de diez años no se ha cumplido todavía desde la última resolución firme, se ha sobrepasado con mucho este plazo desde el momento en que las primeras resoluciones hicieron confiar a los vecinos de Torresandino en el proceso de concentración. En este sentido, urge el que la Junta de Castilla y León haga públicas sus alternativas y plazos para este problema, aunque ellas implicarán la modificación con carácter excepcional de la normativa legal, a fin de no prolongar la mala situación de un conjunto de personas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿En qué plazo puede comprometerse la Consejería de Agricultura a iniciar de nuevo el proceso de concentración parcelaria en Torresandino?.

-¿Qué actuaciones (procedimientos legales, medidas políticas, consultas a afectados) va a realizar la Consejería de Agricultura para la consecución más rápida de este objetivo?.

Fuensaldaña, 29 de Enero de 1.993

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de

Miguel, relativa a superficie reforestada en 1991 con cargo al Capítulo de Inversiones Reales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1229-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie reforestada, en cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, con cargo al Capítulo de Inversiones Reales, desglosada por primeras y segundas reforestaciones y por el tipo de montes -según propiedad- y por especies, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de marras repuesta en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1230-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie de marras repuesta, para cada una de las provincias de la Comunidad, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1991, desglosada por coníferas y frondosas, con indicación del importe presupuestado?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie tratada contra plagas y enfermedades en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1231-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie tratada contratada contra plagas y enfermedades, durante 1991, por la Consejería de Medio Ambiente

y Ordenación del Territorio, distinguiendo las correspondientes a tratamientos químicos y mecánicos, con indicación de los respectivos importes, para cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a superficie de pastizal implantada y sometida a tratamientos piscícolas en 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1232-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Superficie de pastizal implantada y sometida a tratamientos piscícolas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante 1993, con indicación del importe, para cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de

Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1233-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Volumen en metros cúbicos con corteza de cortas de maderas en montes de la Junta de Castilla y León, y su valor en pesetas, aprovechados durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes consorciados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1234-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Volumen en metros cúbicos con corteza de cortas de maderas en montes consorciados, y su valor en pesetas, aprovechados durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993.

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de utilidad pública no consorciados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

¿Volumen en metros cúbicos con corteza de cortas de maderas en montes de utilidad pública no consorciados, y su valor en pesetas, aprovechados durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a metros cúbicos con corteza de cortas de madera aprovechados en 1.991 en montes de particulares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita:

¿Volumen en metros cúbicos con corteza de cortas de maderas en montes de particulares, y su valor en pesetas, aprovechados durante 1991, por cada una de las provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña, 29 de enero de 1993

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a envío de publicaciones oficiales de la Junta a bibliotecas Públicas de la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento burgalés de Gumiel de Hizán puso en marcha el año pasado, con un ímprobo esfuerzo de la Corporación, una Biblioteca municipal, que por no tener este Ayuntamiento el volumen de población requerido no ha recibido ningún apoyo desde el Centro Coordinador de Bibliotecas, que distribuye las subvenciones y los fondos bibliográficos de la Consejería de Cultura y Turismo entre las bibliotecas municipales.

Esta política puede tener alguna defensa argumental, en función de las prioridades en la asignación de recursos. Lo que ya no tiene demasiada defensa es el hecho de que, a pesar de haber sido solicitado por el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León no haya enviado a la citada biblioteca ni siquiera las publicaciones que realizan cada una de las Consejerías. Esta dejadez permite además hacer pensar que en buena parte de las bibliotecas públicas de la Región esté ocurriendo algo parecido.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1º.- ¿Se ha preocupado la Consejería de Cultura y Turismo de establecer algún mecanismo por el cual las publicaciones de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León lleguen a las bibliotecas públicas de la Región?

2º.- ¿Va a realizar la Consejería en este sentido alguna aportación de libros editados por la Junta a la biblioteca de Gumiel de Hizán?

3º1.- ¿Puede la Consejería establecer mecanismos de coordinación con las otras Consejerías de la Junta y Administraciones Públicas de Castilla y León, a fin de garantizar que el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León de ella dependiente recibe al menos en todas sus bibliotecas las publicaciones oficiales?

Fuensaldaña, 1 de Febrero de 1.993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicaciones de la Dirección General de Deportes por valor superior a dos millones durante 1988-1989-1990 y 1991 a empresas privadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Qué adjudicaciones se hicieron por cualquier forma de contratación, por obra, servicio, suministro de materiales, etc, a empresas privadas por importe superior a dos millones de pesetas, durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991 por la Dirección General de Juventud y Deportes, con cargo al programa de deportes del Presupuesto de la Consejería?

2.- ¿Qué empresas concursaron en cada adjudicación, con expresión de la adjudicataria y de las rechazadas?

Fuensaldaña a 1 de Febrero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 979-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuación en materia de relaciones laborales y de métodos educativos del centro «María Inmaculada de León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 75, de 4 de Noviembre de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Febrero de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 979-II

En contestación a la pregunta escrita P.E. 979-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de Octubre pasado, se dice lo siguiente:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, una vez estudiadas y analizadas las circunstancias que concurrieron en el Centro M.ª Inmaculada de León, denunció el Convenio con los Padres Terciarios Capuchinos y el día 24.01.1993 los citados religiosos abandonaron el Centro. No obstante, y a pesar de no existir relación alguna con la citada orden, los datos que interesan a su señoría, en la pregunta, son los siguientes:

1.- La instancia-formulario de demanda de empleo que elaboró y difundió el Director del Centro, perteneciente a la Congregación de PP. Terciarios Capuchinos, Amigonianos, llegó a nuestro conocimiento de un modo casual. Inmediatamente que advertimos lo improcedente de su contenido ordenamos la retirada del tal formulario, y así se llevó a efecto.

Posteriormente se nos ha facilitado el texto original, cuya copia se adjunta (Anexo I).

2.- Los cinco miembros de la Orden, que prestaban servicio en el M.ª Inmaculada, poseen titulaciones de grado superior en Psicología y Pedagogía, y de grado medio en Magisterio y Asistencia Social, de acuerdo con lo establecido en el Convenio vigente, (se adjunta fotocopia Anexo II). Los citados religiosos tenían ya experiencia demostrada

en otros centros con idéntico proyecto socio-educativo, dentro y fuera de España, como son: Colonia S. Vicente Ferrer de Valencia, Colegio de la Esperanza en Barcelona, Colegio S. José Artesano en Bilbao, Haus Fohr en Colonia (Alemania), Lecce en el sur de Italia, y bastantes en Sudamérica que funcionan de modo similar, pedagógicamente, al M.ª Inmaculada de León.

3.- Somos los primeros en defender y apostamos por la escolarización de los internos, su normalización, socialización e integración, pero también mantenemos que se debe hacer hasta donde es posible. Una muestra de ello es que en el período de funcionamiento del Centro «M.ª Inmaculada» los que todavía se encuentran en edad escolar fueron escolarizados fuera del centro, pero la integración fracasó en los tres casos que se planteó.

Aparte de que en el propio centro se sigue la formación no reglada, reiteradamente instamos al MEC para que dote de profesorado idóneo al centro (Anexo III). Sobre la normalización ¿cuándo menores de estas características han realizado tantas y tan positivas salidas del centro en tan corto tiempo? (Anexo IV).

4.- El equipo profesional del Centro ejecutaba el proyecto socioeducativo y terapéutico de acuerdo con lo previsto en el Convenio.

5.- Ante la dificultad que supone la reinserción social de los adolescentes difíciles se está procediendo a transformar funcionalmente los equipos de educadores y se estudia la habilitación de secciones especiales para atender a algunos caracteres, pero nunca tan conflictivos como los internados en el M.ª Inmaculada.

La metodología y las técnicas pedagógicas a aplicar deben basarse, ciertamente, en la comprensión, el respeto y el diálogo, aunque sin renunciar al mismo tiempo a la convivencia pacífica en un régimen de cooperación y participación de todos para hacerla viable, siendo capaces igualmente todos de cumplir con sus deberes y responsabilidades sin escudarse en fáciles argumentaciones normalizadoras, que sólo pueden ser la meta del proceso y no el principio del mismo.

El Centro Regional para menores con problemas de socialización y conducta, es una de las últimas oportunidades socioeducativas que tendrán los menores de protección más conflictivos y difíciles de esta Comunidad Autónoma, y por esa razón, estamos especialmente preocupados por su futuro y estudiamos la fórmula más adecuada de gestión, después de la rescisión del convenio con las Autonomías.

Valladolid, 26 de Enero de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 995-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a renuncia a realizar una Historia sobre la Restauración Arquitectónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 995-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA, P.E. 995-I, FORMULADA POR D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A RENUNCIA A REALIZAR UNA HISTORIA SOBRE LA RESTAURACION ARQUITECTONICA DE CASTILLA Y LEON.

1.- El estudio contiene memoria y presupuesto estimativo para un proyecto de exposición, surgido de trabajos de investigación realizados desde la sección de Teoría del departamento de Teoría de la arquitectura y proyectos arquitectónicos, de la Escuela Técnico Superior de Arquitectura de Valladolid, entre 1986 y 1987.

2.- El presupuesto, sin incluir la realización de maquetas de ciertos monumentos, ascendía a la cantidad de 20.880.000 pts.

3.- Se pospuso la realización de la exposición debido a dificultades para conseguir un lugar adecuado a las condiciones expositivas que requería la instalación del montaje y al incremento de presupuesto que suponía la inclusión de los elementos no previstos en él, así como el dilatado plazo ofrecido para su ejecución.

Valladolid, 29 de enero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 998-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Proyectos de Animación Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 998-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 998-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA RELATIVA A SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ANIMACION JUVENIL.

En respuesta a la pregunta referenciada se informa lo siguiente:

Por la Comisión de Selección de Proyectos de Animación Juvenil para la Campaña de Verano de 1992, de la que formaba parte junto a los miembros de la Dirección General de Deportes y Juventud, un representante del Consejo de la Juventud de Castilla y León, llevó a cabo el estudio y selección de los Proyectos presentados, con el detalle siguiente:

El n.º de Proyectos presentados al concurso fue de 69.

Los Proyectos seleccionados fueron los siguientes:

Asociación Juvenil el Correcaminos

Asociación Scouts-León

Asociación para el estudio y protección de la naturaleza URZ

Grupo Scout Vivac

Sociedad Cooperativa Adrede

Asociación Juvenil Cultural y Social Espavila

C.P. Unami

Asociación Juvenil Amanecer

Asociación Juvenil Vivalapepa

Asociación Juvenil Amaranto A.V.E.T.L.

Asociación Juvenil San Jorge y el Dragón

Asociación Juvenil Draconiano

Asociación Juvenil La Fragua

Grupo Scout Barrio de la Victoria

Asociación de Tiempo Libre Mastil

Asociación La Campa

Como reservas se seleccionaron los Proyectos de:

Sociedad Cooperativa Adrede

Asociación Scout

Asociación Amanecer

Fueron subvencionados los Proyectos seleccionados habiéndose producido la sustitución del Proyecto de Unami por el presentado por la Sociedad Cooperativa Adrede que figuraba en primer lugar de la reserva. La sustitución se produjo por la renuncia del C.P. Unami.

Los criterios que la Comisión de Selección tuvo en cuenta para la selección de los Proyectos fueron los siguientes:

Estar presentados por Asociaciones Juveniles

Adecuación del Proyecto a la edad de los participantes

Conocimiento por parte del equipo de animación del entorno en que se desarrollaría la actividad

Adecuación del Proyecto a la instalación y al entorno de la misma

Valoración económica del Proyecto

Valoración económica del equipo

Las instalaciones donde se desarrollaron los Proyectos fueron las siguientes:

A.J. Navarredonda de Gredos

A.J. Villamanín

A.J. Arbejal

A.J. San Rafael

A.J. Valdeavellano de Tera

A.J. San Martín de Castañeda

A.J. Espinosa de los Monteros

A.J. Llano Alto de Béjar

C.J. Quintanar de la Sierra

C.J. Boñar

La cantidad invertida en la subvención de los Proyectos ascendió a 14.215.215 Pts.

Valladolid, 27 de Enero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 999-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ocupación simultánea de dos puestos de trabajo por un mismo funcionario en la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 999-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, DE REFERENCIA P.E. /0300999 FORMULADA A LA JUNTA

DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A OCUPACION SIMULTANEA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO POR UN MISMO FUNCIONARIO EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

El funcionario referido tiene adjudicado por Concurso el puesto de trabajo de Jefe del Servicio Territorial de Economía en Segovia, pero desempeña en la actualidad el de Secretario Territorial en virtud de Resolución de Comisión de Servicio de carácter temporal, al amparo del artículo 4.º del Real Decreto 730/1986 de 11 de abril, de situaciones Administrativas de los funcionarios, figura ésta recogida en nuestra legislación por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Decreto 73/92 de 22 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 226/1988 de 7 de Diciembre de desconcentración y únicamente por razones de celeridad y eficacia en el funcionamiento de la Administración de la Junta de Castilla y León, con la finalidad de lograr la coordinación entre los distintos Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León en Segovia y en tanto se seleccionaba la persona más idónea para el desempeño de la Jefatura del Servicio Territorial de Economía, se justifica que un mismo funcionario haya desempeñado dos puestos de trabajo por acumulación de funciones, la de Secretario Territorial y Jefe del Servicio Territorial de Economía en esa provincia, durante el período de tiempo que media entre el 17 de febrero y el 2 de noviembre de 1992, fecha en que se acordó la Comisión de Servicios para cubrir el segunda de los puestos de trabajo indicados.

Los ingresos del funcionario referido desde el 31 de Octubre de 1991 hasta el 31 de Octubre de 1992, son los que a continuación se relacionan, únicamente referidos al desempeño de uno de los puestos de trabajo:

CONCEPTO	CUANTIA	
	AÑO 1991	AÑO 1992
Sueldo	131.773 Grupo A	139.285 Grupo A
Trienios	25.291	26.735
Destino	99.424 Nivel 28	105.092 Nivel 28
Específico	80.316	84.894
Mayor Jornada	57.681 Nivel 26	60.969 Nivel 26
C. Produc.		
Compensatoria	29.309	30.980
SUMAS	423.794	447.955

Valladolid, 28 de Enero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1000-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a puesta en funcionamiento de la Oficina de Información al Turismo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 79, de 24 de Noviembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1000-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1.000-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO SOBRE APERTURA DE LA OFICINA DE TURISMO DE SEGOVIA

Efectivamente la Oficina de Turismo de Segovia ha sido sometida a unas obras de remodelación durante el año 1992, cuya recepción provisional está prevista se celebre en los próximos días para poder ocuparla seguidamente.

También tiene razón el Sr. Procurador cuando alude a la magnífica ubicación de esta oficina. Sin embargo, se le olvida mencionar -quiero pensar que por descuido- que durante el tiempo en que han durado las obras este centro ha sido trasladado provisionalmente de lugar a otro situado a escasos metros del anterior, sin que por consiguiente se haya sufrido ninguna merma en cuanto a lo privilegiado de su situación geográfica, dada la proximidad entre ambos. Tampoco puede acusarse de disminución en su eficacia, a la vista del número de visitantes atendidos en dicha oficina durante 1992, cuya cifra se eleva a 87.373, de ellos 27.930 extranjeros, siendo distribuidos un total de 103.520 folletos turísticos.

Valladolid, 1 de febrero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1001-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 80, de 2 de Diciembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1001-III

CONTESTACION A LA PREGUNTA A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1001 FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, RELATIVA A AYUDAS A SERVICIOS DEFICITARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DE CARACTER RURAL

La Consejería de Fomento viene formulando anualmente la convocatoria de las ayudas a servicios deficitarios de transporte público de viajeros de carácter rural, en la que se incluyen dos líneas de ayuda diferenciadas y dirigidas, de un lado, a dotar de servicios regulares de viajeros a todos los núcleos urbanos del territorio de la Comunidad Autónoma que carezcan de este servicio, y de otro a incentivar la renovación del parque de vehículos que prestan servicios rurales.

Durante 1992, y con cargo a la primera de estas líneas de ayuda, fueron formuladas seis solicitudes, de las cuales tres han sido denegadas dado que las localidades afectadas están dotadas de comunicación regular de transporte de viajeros con Salamanca mediante concesiones ya existentes.

De las tres solicitudes restantes, dos han sido ya atendidas, en concreto las correspondientes al servicio Herguizuela de Ciudad Rodrigo-Agallas-Ciudad Rodrigo, suscribiéndose por esta Consejería sendos Convenios de fechas 22 de Septiembre y 22 de Octubre de 1992, con una cuantía de subvención de 480.000 y 462.000 pesetas respectivamente.

La última solicitud, correspondiente al servicio Montemayor del Río-Béjar se encuentra en trámite de resolución, pues efectivamente esta localidad carece de este servicio de transporte de viajeros.

Finalmente, y en relación a la línea de renovación de flota, se presentaron dos solicitudes de ayuda, ambas concedidas por valor de 1.029.000 y 500.000 pesetas respectivamente.

Valladolid, 2 de Febrero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1020-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a ejecución del Proyecto de remodelación del Barrio de María Cristina en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 82, de 11 de Diciembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1020-II**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1020 FORMULADA POR D. LAURENTINO
FERNANDEZ MERINO, RELATIVA A EJECUCION
DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL BARRIO
DE MARIA CRISTINA EN PALENCIA**

Las obras objeto de la presente pregunta serán acometidas por esta Consejería de Fomento en la medida en que así lo permitan las disponibilidades presupuestarias y el orden de prioridad de las actuaciones en el conjunto de la Región, no siendo en consecuencia posible fijar con precisión la fecha de su contratación.

Valladolid, 2 de febrero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1021-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a ejecución del Proyecto de la Plaza trasera de San Pablo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 82, de 11 de Diciembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1021-II**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1021 FORMULADA POR D. LAURENTINO
FERNANDEZ MERINO, RELATIVA A EJECUCION
DEL PROYECTO DE LA PLAZA TRASERA DE SAN
PABLO EN PALENCIA**

Las obras objeto de la presente pregunta serán acometidas por esta Consejería de Fomento en la medida en que así lo permitan las disponibilidades presupuestarias y el orden de prioridad de las actuaciones en el conjunto de la Región, no siendo en consecuencia posible fijar con precisión la fecha de su contratación.

Valladolid, 2 de Febrero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1073-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Convocatoria de becas para estudios sobre instalaciones deportivas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 85, de 30 de Diciembre de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1073-II**RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA
ESCRITA P.E. 1073-I FORMULADA POR EL PRO-
CURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ**

- 1.- Se presentan en forma y plazo 43 solicitudes para las becas, de las que la comisión de selección, mediante la aplicación del baremo establecido, ordenó en 35 titulares y 8 reservas, convocando a todos ellos el 31 de Julio, a una reunión previa al curso de formación que se realizó en el INEF la primera semana de agosto, del que salieron los 35 propuestos para las becas, por renuncia de 8 solicitantes. Posteriormente renunciaron dos más, por lo que de las 35 convocadas, solamente pudieron otorgarse 33, de tal forma que no ha habido ninguna solicitud que no haya podido ser atendida.
- 2.- El trabajo que han llevado a cabo durante los meses de agosto a noviembre, ha sido el censo cualitativo y cuantitativo de las instalaciones deportivas públicas, de uso público o privado de la Comunidad.
- 3.- Cada provincia ha sido censada por un equipo de becarios, partiendo del estudio de zonificación deportiva, de forma que se realizará la recogida de datos de una forma ordenada por todas las localidades de la Comunidad.

Valladolid, a 26 de Enero de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PAG: 5044



